



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

15 de diciembre de 2004

Núm. 122

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

158/000015	Solicitud de creación, en el seno de la Comisión de Asuntos Exteriores, de una Subcomisión sobre la reforma del servicio exterior. <i>Acuerdo de la Comisión proponiendo su elevación al Pleno</i>	7
-------------------	--	---

PERSONAL

299/000004	Personal eventual para el cargo de Asistente para la atención del señor ex Presidente del Congreso de los Diputados. <i>Cese</i>	7
	<i>Nombramiento</i>	7

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000221 161/000500	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al mantenimiento de las reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social. <i>Pasa a tramitarse ante la Comisión de Economía y Hacienda.</i>	7
162/000222	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre aplazamiento de la entrada en vigor de la Ley del Sector Ferroviario para favorecer el desarrollo normativo dialogado de la misma y el papel del sector público en el mismo	8

Comisión de Economía y Hacienda

161/000484	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la exteriorización de los compromisos por pensiones	10
161/000492	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la fiscalidad de vehículos menos emisores de CO ₂	12
161/000505	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a ceder el antiguo edificio del Banco de España en Huelva al Ayuntamiento.	13

	Páginas
Comisión de Fomento y Vivienda	
161/000482	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre aplazamiento de la entrada en vigor de la Ley del Sector Ferroviario para favorecer el desarrollo normativo dialogado de la misma y el papel del sector público en el mismo 14
161/000486	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, por la que se solicita al Gobierno que el próximo Plan de Vivienda traspase a las Comunidades Autónomas la concreción y aplicación de las líneas de actuación y la gestión de los fondos económicos 16
161/000490	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el atraque de barcos de guerra. 17
161/000497	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre el desdoblamiento de la línea férrea entre Cullera y Gandía y el incremento de frecuencia de los trenes en horario nocturno y los fines de semana 18
Comisión de Educación y Ciencia	
161/000483	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre la situación de incompatibilidad de los profesores especialistas de centros no universitarios 19
Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales	
161/000489	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, en relación con el estatuto jurídico de las personas prejubiladas y la representatividad de las clases pasivas 20
Comisión de Industria, Turismo y Comercio	
161/000502	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la línea de alta tensión de Sentmenat-Bescanó-Baixàs 21
161/000504	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la creación de Planes de Renovación Integral de Zonas Turísticas 22
Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación	
161/000491	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre la cría caballar y razas equinas 23
Comisión de Cultura	
161/000487	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre la integración de Catalunya en la organización internacional UNESCO ... 24
161/000488	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a los archivos monásticos 25
161/000493	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la conmemoración del cincuentenario del fallecimiento de Ortega y Gasset. 26
161/000494	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la construcción de una biblioteca pública de titularidad estatal en la isla de Eivissa 27
161/000495	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la creación del Museo de los pintores Puget en Ibiza 28

	Páginas
161/000498	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, para coordinar las diversas actuaciones a realizar dentro de los planes de lectura. 29
161/000499	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la rehabilitación del Palacio del Infantado de Guadalajara 29
Comisión de Sanidad y Consumo	
161/000496	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la exigencia de visado para la prescripción con financiación pública de los nuevos antipsicóticos 30
Comisión de Medio Ambiente	
161/000485	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la aprobación de la Carta Española de las Montañas 31
161/000503	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la elaboración de un plan cuatrienal de integración de las actuaciones hidráulicas y ambientales necesarias para la recuperación y regeneración del río Llobregat 32
Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad	
161/000506	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para impulsar la variable de discapacidad en los censos de población y vivienda, y en las revisiones anuales de los padrones municipales 33
161/000507	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para impulsar la variable de discapacidad en la Encuesta de Población Activa 34
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES	
Urgentes	
173/000041	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre medidas a adoptar para frenar los brotes de violencia y racismo en los eventos deportivos 35
173/000042	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre la previsión de comunicaciones del eje Mediterráneo desde Algeciras a Perpinyà 37
173/000043	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre los principios que rigen la política exterior del Gobierno 38
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL	
Comisión de Economía y Hacienda	
181/000522	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre previsiones del Gobierno en relación al aumento de las ayudas a las familias que tienen entre sus miembros a una persona discapacitada 39
Comisión de Fomento y Vivienda	
181/000497	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Contreras Pérez (GS), sobre situación administrativa de la línea de alta velocidad Murcia-Almería 39
181/000502	Pregunta formulada por la Diputada doña Susana Díaz Pacheco (GS), sobre previsión presupuestaria del Gobierno para acometer el cierre del anillo ferroviario de cercanías de Sevilla 40

	Páginas
181/000503	Pregunta formulada por la Diputada doña Susana Díaz Pacheco (GS), sobre nivel de ejecución de las obras de distintos tramos de la autovía de la Plata 40
181/000504	Pregunta formulada por la Diputada doña Susana Díaz Pacheco (GS), sobre fase en la que se encuentra el proyecto del cinturón de circunvalación de la ciudad de Sevilla ... 41
181/000505	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre actuación realizada por el Gobierno desde el 14 de marzo en el AVE Córdoba-Málaga. 41
181/000506	Pregunta formulada por la Diputada doña Susana Díaz Pacheco (GS), sobre compromiso presupuestario y proyectos de mejora previstos para el aeropuerto de Sevilla 41
181/000507	Pregunta formulada por la Diputada doña Susana Díaz Pacheco (GS), sobre estado o fase en la que se encuentra el proyecto de mejora y acondicionamiento de la red ferroviaria convencional Sevilla-Mérida 42
181/000508	Pregunta formulada por la Diputada doña Susana Díaz Pacheco (GS), sobre previsiones acerca de ampliar el horario actual del aeropuerto de Sevilla 42
181/000509	Pregunta formulada por el Diputado don Sebastián Quirós Pulgar (GS), sobre valoración de la actuación «Acondicionamiento de la A-4 en su tramo en la provincia de Jaén» 43
181/000510	Pregunta formulada por el Diputado don Sebastián Quirós Pulgar (GS), sobre valoración de la actuación «Nuevo trazado de Despeñaperros en la A-4 entre Santa Elena y Venta de Cárdenas» 43
181/000511	Pregunta formulada por el Diputado don Sebastián Quirós Pulgar (GS), sobre valoración de la conservación y mantenimiento de las autovías A-4 y A-44 en sus tramos de la provincia de Jaén 43
181/000512	Pregunta formulada por el Diputado don Sebastián Quirós Pulgar (GS), sobre situación en que se encuentra y desarrollo previsto de la actuación «Línea de Alta Velocidad Jaén-Madrid» 44
181/000513	Pregunta formulada por el Diputado don Sebastián Quirós Pulgar (GS), sobre situación en que se encuentra y desarrollo previsto del proyecto de autovía Linares-Albacete (A-32) 44
181/000514	Pregunta formulada por el Diputado don Sebastián Quirós Pulgar (GS), sobre valoración de la conversión en autovía de la carretera N-432 45
181/000515	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre contenido del acuerdo alcanzado por el Gobierno y el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), para la mejora de las condiciones de vida y accesibilidad de las personas con discapacidad y sus familias en el ámbito de competencias del Ministerio de Vivienda 45
Comisión de Educación y Ciencia	
181/000484	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre objetivo del Ministerio de Educación y Ciencia en relación a la presentación de una web para fomentar la lectura entre los niños sordos 46
181/000485	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre objetivo del Gobierno en relación con el estudio del Consejo Superior de Deportes del censo de barreras arquitectónicas en instalaciones deportivas 46
181/000486	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre medidas previstas por el Gobierno de cara a impulsar el deporte para discapacitados. 46
181/000487	Pregunta formulada por la Diputada doña Juana Serna Masiá (GS), sobre planes previstos por el Ministerio de Educación y Ciencia en relación con el incremento del uso del alcohol en los adolescentes españoles 47

	Páginas
181/000498	Pregunta formulada por el Diputado don Elviro Aranda Álvarez (GS), sobre previsiones del Ministerio de Educación y Ciencia acerca de tomar alguna medida para fortalecer la participación de los estudiantes en los centros educativos 47
181/000499	Pregunta formulada por el Diputado don Elviro Aranda Álvarez (GS), sobre medidas tomadas para poner en marcha un Programa de Mujer y Ciencia, para el diseño y realización de políticas dirigidas a avanzar en la igualdad de género para favorecer la presencia de la mujer en el sistema de ciencia y tecnología 48
181/000500	Pregunta formulada por el Diputado don Elviro Aranda Álvarez (GS), sobre medidas tomadas por el Ministerio de Educación y Ciencia para fortalecer los programas de I+D con empresas, los Organismos Públicos de Investigación (OPI's) y los Centros de Investigación de las Universidades, para romper el tradicional déficit en innovación y tecnología 48
181/000501	Pregunta formulada por el Diputado don Elviro Aranda Álvarez (GS), sobre trabajos realizados desde la Secretaría de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) para adecuar dicha institución a las necesidades de calidad y transparencia de nuestra universidad 49
181/000517	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre previsiones del Gobierno en relación a la exención de tasas universitarias para los discapacitados 49
181/000519	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre actuaciones previstas para fomentar el deporte en los discapacitados 49
Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales	
181/000516	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre previsiones acerca de incluir el Alzheimer entre las causas de discapacidad 50
181/000518	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre contenido del Convenio sobre accesibilidad autorizado por el Consejo de Ministros el 9 de julio entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del IMSERSO y la Fundación de la Organización Nacional de Ciegos de España 50
181/000520	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre objetivos del Gobierno al impulsar el Centro Español de Subtitulado 51
Comisión de Industria, Turismo y Comercio	
181/000477	Pregunta formulada por el Diputado don Enrique Fajarnés Ribas (GP), sobre motivos por los que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio no quiere firmar un convenio con el Consell Insular d'Eivissa i Formentera para promocionar dichas islas en Alemania, Francia y Gran Bretaña 51
181/000478	Pregunta formulada por el Diputado don Enrique Fajarnés Ribas (GP), sobre balance de la presencia española en la pasada World Travel Market 52
181/000479	Pregunta formulada por el Diputado don Enrique Fajarnés Ribas (GP), sobre opinión del Gobierno acerca de su política de coordinación y diálogo con las Comunidades Autónomas en materia de turismo 52
181/000480	Pregunta formulada por el Diputado don Enrique Fajarnés Ribas (GP), sobre motivos por los que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio se niega a realizar una campaña de publicidad específica de las Illes Balears para el año 2005 en el Reino Unido, Alemania y Francia 52
181/000481	Pregunta formulada por el Diputado don Enrique Fajarnés Ribas (GP), sobre opinión del Gobierno acerca del cumplimiento por los «puestos adjudicados» en la Orden ITC/2608/2004, de 23 de julio, destinados a las Oficinas Españolas de Turismo de los «requisitos y especificaciones» adecuadas para desempeñar su cometido 53

	Páginas
181/000482	Pregunta formulada por el Diputado don Enrique Fajarnés Ribas (GP), sobre opinión del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio acerca de las afirmaciones del Director General de Aviación Civil sobre «si los ciudadanos de las Illes Balears están descontentos con el servicio aéreo actual, los hoteleros baleares deberían crear su propia compañía aérea» 53
Comisión de Administraciones Públicas	
181/000521	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre objetivo que pretende el Gobierno con la puesta en marcha del Plan Moncloa 5 por 100. 54
Comisión de Sanidad y Consumo	
181/000483	Pregunta formulada por la Diputada doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS), sobre ventajas que supondrá al ciudadano la medida adoptada por el Ministerio de Sanidad y Consumo en referencia al plan de choque para reducir el gasto farmacéutico y aumentar la calidad de la prestación 54
181/000488	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre medidas para frenar el progresivo deterioro del margen profesional de los medicamentos. 55
181/000489	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre causas de la anunciada rebaja de los precios de todos los fármacos 55
181/000490	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre sectores profesionales, políticos, sindicales o de cualquier orden que han sido consultados para la elaboración del nuevo Plan Estratégico Farmacéutico 56
181/000491	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre norma jurídica que vinculará el Plan Estratégico Farmacéutico 56
181/000492	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre incidencia del Plan Estratégico Farmacéutico sobre la investigación biomédica 56
181/000493	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre perjuicios que puede ocasionar el que la Industria Farmacéutica no tenga tiempo para colocar los nuevos precios en el cartón de los medicamentos 57
181/000494	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre posibilidades existentes de bajar más del 60 por 100 el precio de algunos medicamentos. 57
181/000495	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre motivos por los que la Ministra considera que el Plan Estratégico de Política Farmacéutica garantizará la seguridad en el uso de los medicamentos 58
181/000496	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre significado de la expresión «trazabilidad de los medicamentos» 58

Competencias en relación con otros órganos e instituciones

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

245/000002	Resoluciones aprobadas por el Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 2 de diciembre de 2004, en relación con la Memoria sobre el estado, funcionamiento y actividades del Consejo General del Poder Judicial y de los Juzgados y Tribunales de Justicia, presentada por el Consejo General del Poder Judicial y referida al año 2003 59
-------------------	--

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

158/000015

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(158) Solicitud de creación de Subcomisiones y Ponencias

AUTOR: Comisión de Asuntos Exteriores.

Comunicación de que la citada Comisión ha acordado aprobar la propuesta de creación de una Subcomisión, en el seno de la misma, sobre la reforma del servicio exterior.

Acuerdo:

Someter al Pleno de la Cámara y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

PERSONAL

299/000004

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, he tenido a bien disponer el cese, con efectos de 17 de diciembre de 2004, de doña Esther Marqués Molina, como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención del ex Presidente del Congreso de los Diputados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 2004.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Manuel Marín González**.

En virtud de lo acordado por la Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión de 13 de abril de 2004, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, he tenido a bien nombrar a doña Julieta de Micheo Carrillo de Albornoz, a propuesta del Excmo. Sr. don Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde, con efectos de 18 de diciembre de 2004, y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención del ex Presidente del Congreso de los Diputados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 2004.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Manuel Marín González**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000221

161/000500

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Solicitud de que su Proposición no de Ley relativa al mantenimiento de las reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social pase a debatirse en la Comisión de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES (nuevo núm. expte. 161/000500).

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

162/000222

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley sobre aplazamiento de la entrada en vigor de la Ley del Sector Ferroviario para favorecer el desarrollo normativo dialogado de la misma y el papel del sector público en el mismo.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre aplazamiento de la entrada en vigor de la ley del Sector Ferroviario para favorecer el desarrollo normativo dialogado de la misma y el papel del sector público en el mismo para su debate en el Pleno de la Cámara.

El Sector Ferroviario se encuentra a un mes vista de la entrada en vigor la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, sin que los Estatutos de las dos entidades públicas empresariales ADIF y Renfe Operadora estén

aprobados, ni siquiera los borradores que incluyen las modificaciones realizadas por el Ministerio de Fomento hayan sido informados por parte de los órganos consultivos Consejo Económico y Social y Consejo de Estado.

Por su parte, el Proyecto del Real Decreto que debe de aprobar el Reglamento del Sector Ferroviario está en fase de estudio, las órdenes ministeriales tanto las de separación de Activos y Pasivos de la Renfe actual, la de asignación del personal, como las de Homologación del material rodante y la de habilitación de personal están sin aprobar, así como la orden ministerial de establecimiento de Canon por la utilización de la infraestructura ferroviaria y los servicios que preste el Administrador a los Operadores está también sin definir y aprobar por los diferentes Ministerios implicados en el desarrollo y puesta en marcha de esta nueva Ley.

Esta situación nada alentadora se agrava con la falta de acuerdo con la representación de los trabajadores del sector para realizar este proceso de liberalización de forma consensuada, sin pérdida de derechos, de empleo y regulando un período transitorio que otorgue garantías suficientes para llevar a cabo este proceso de reforma en el ferrocarril español. El exponente más claro de la falta de acuerdo es la convocatoria de huelgas por los sindicatos mayoritarios para el próximo puente de la Constitución, que pueden afectar a cientos de miles de ciudadanos.

Sin embargo, los resultados de las elecciones Generales del 14 de marzo y el cambio de Gobierno abrieron unas expectativas en el entorno del ferrocarril, tanto por el programa electoral presentado por dicho partido, como por la oposición que mantuvo el Grupo Parlamentario Socialista en el debate parlamentario para la aprobación de la Ley del Sector Ferroviario, que permitían ciertas posibilidades de modificar la Ley. Como sabemos, se trata de una Ley que fue aprobada en la legislatura anterior por el PP en solitario, valiéndose de la mayoría absoluta que disponía en el parlamento, sin tener en cuenta la contestación social y política existente.

Para hacer frente a la puesta en marcha de esta Ley, sería necesario su aplazamiento para abrir la negociación con los agentes sociales, que culmine con éxito este proceso, sometiendo al debate la estructura del nuevo modelo ferroviario, definiendo las formas de coordinación entre la gestión de la infraestructura y la operación del transporte, así como la viabilidad de los planes de futuro de las entidades públicas resultantes, las garantías de empleo y las condiciones laborales de los trabajadores y los períodos de transición.

En esta negociación social y parlamentaria se tendrían que definir, por medio del diálogo y los acuerdos pertinentes, las competencias que en materia ferroviaria tendrían las CC.AA. sobre todo teniendo en cuenta los recursos de inconstitucionalidad presentados sobre diversos aspectos de la LSF, que van desde quien tiene las competencias y la decisión sobre el suelo del entorno del ferrocarril, a quien

paga las líneas ferroviarias deficitarias, o quien gestiona los servicios de cercanías y de regionales.

Creemos necesario que estas decisiones políticas una vez iniciada la octava Legislatura y producido el primer presupuesto del nuevo Gobierno con una mayoría relativa apoyada por acuerdos puntuales con fuerzas políticas de izquierda y nacionalista, deben abrirse al debate. ¿Es este el momento de la modificación de la LSF?, sin excusarse en las advertencias y posibles sanciones que la Comisión Europea podría establecer por el retraso en la transposición de la normativa europea a la legislación española, que debería haber estado realizada desde el pasado 15 de marzo de 2003.

El Gobierno ha aprobado un Real Decreto dentro del cual el Estado ha asumido parte de la deuda histórica de Renfe, ante las nuevas medidas de transparencia económicas que pueden aprobarse y las nuevas interpretaciones de los criterios SEC y EUROESTAR en la UE, pero a la vez ha convertido la opción de modificar la Ley, al retraso de siete meses del período de *vacatius legis* hasta el 1 de enero de 2005, para ultimar el desarrollo normativo de la Ley con la modificación del borrador del Reglamento, los Estatutos de las Entidades Públicas Empresariales y las Órdenes Ministeriales correspondientes, sin descartar en un futuro la modificación de la Ley para realizar la transposición de la nueva directiva comunitaria de seguridad y los posibles acuerdos o fallos que incluyan las sentencias del Tribunal Constitucional sobre materias de los recursos de inconstitucionalidad.

Nuestro Grupo Parlamentario sigue creyendo necesario abordar de forma dialogada social y políticamente la respuesta a tres objetivos en el Sector Ferroviario: potenciar el ferrocarril como modo de transporte, tanto de viajeros como de mercancías, en el marco de una política intermodal e integrada de transportes; impulsar la defensa del papel del sector público empresarial en el ferrocarril con una Renfe operadora en condiciones de competir y a la misma vez asegurar la estabilidad en el empleo, así como, mejora de las condiciones de trabajo de los actuales y futuros trabajadores ferroviarios.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adoptar las medidas necesarias para aplazar la entrada en vigor de la Ley del Sector Ferroviario que se propone abordar dos grandes decisiones: la liberalización del sector ferroviario y la separación institucional de Renfe, como ya se ha realizado por el actual Gobierno con la paralización del Plan Hidrológico Nacional y la Ley de la Calidad de la Enseñanza.

2. Elaborar de forma dialogada con los agentes sociales, las Comunidades Autónomas y los Grupos parlamentarios un Real Decreto que desarrolle la liberalización y realice transposición de las directivas sobre

transportes de mercancías que deberían haber entrado en vigor el pasado 15 de marzo de 2003 y paralice la entrada en vigor de la separación institucional de la empresa Renfe.

3. Abrir un proceso de diálogo para concretar las modificaciones de la ley y someter a la negociación los Estatutos, el Reglamento y las Órdenes Ministeriales, desde una separación orgánica en dos grandes estructuras (Operación y Explotación de Transporte, por un lado, y Gestión y Administración de Infraestructura, por otro), gestionadas por un Órgano de Coordinación y Gestión integrada de ambas:

— La Dirección General de Ferrocarriles destinada a las cuestiones técnicas y de regulación (elaboración de tarifas, establecimiento de cánones, otorgamiento de licencias y certificados, etc.).

— El Órgano de Gestión y Administración de infraestructura (ADIF) que asumiría la construcción, la gestión y la administración de las Infraestructuras (aplicación y cobro de cánones y tarifas de servicios asignación de capacidades, construcción, mantenimiento, gestión de la circulación, etc.). Órgano en el que se integraría el GIF.

— El Órgano de Operación Público (Renfe Operadora) tenga adjudicada la responsabilidad de garantizar un transporte ferroviario público de calidad, social, que garantice el desarrollo sostenido de nuestras poblaciones y la movilidad de sus ciudadanos, y por tanto las líneas ferroviarias cuya explotación sea deficitaria y esté subvencionada por la Administración Pública competente serán explotadas por Renfe.

4. Negociar con las organizaciones sindicales, representativas la asignación de activos tanto de infraestructuras, patrimonio, etc., como de recursos humanos, a los diferentes órganos tomando como base los que actualmente tienen asignados, dentro de Renfe, las Unidades de Negocio (UN), y en su caso el GIF.

5. Formalizar, en el plazo más breve posible, un Acuerdo Marco o Protocolo que regule el proceso de reforma del siguiente modo:

a) Que implique al colectivo ferroviario a través de sus representantes legítimos en la puesta en marcha y desarrollo de la nueva legislación, que dé suficientes garantías y compromisos de que el nuevo sistema va a funcionar.

b) Manteniendo el derecho de la Negociación Colectiva que los trabajadores ferroviarios tienen en la actualidad en las entidades públicas resultantes (no es de recibo que se utilice la separación institucional de Renfe para negar este derecho a los trabajadores que queden asignados al ADIF).

c) Que comprometa un Plan de Recursos Humanos que permita el rejuvenecimiento de las plantillas existentes, y creando un observatorio del empleo, para realizar un seguimiento adecuado al comportamiento del empleo en el sector.

d) Que garantice la participación de la representación de los trabajadores en este proceso.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de diciembre de 2004.—**Isaura Navarro Casillas**, Diputada.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Comisión de Economía y Hacienda

161/000484

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley sobre la exteriorización de los compromisos por pensiones.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la exteriorización de los compromisos por pensiones, para su debate en la Comisión de Economía y Hacienda.

Exposición de motivos

El proceso de exteriorización de los compromisos por pensiones, ha supuesto la instauración de un «nuevo

modelo» de mejoras voluntarias en el que, con carácter general, la protección complementaria se extrae del ámbito empresarial y se hace residir, principalmente, en entidades externas y en el que el papel predominante lo juegan los planes de pensiones y los contratos de seguro.

La Ley 30/1995, obligó a las empresas a que, a partir de su entrada en vigor, los nuevos compromisos por pensiones derivados de las contingencias de: Jubilación, Invalidez, y Muerte) se instrumentasen sólo: a través de Planes y Fondos de Pensiones de Empleo, y a través de Seguros Colectivos de Vida y Mutualidades de Previsión social.

Además, la Ley señalaba que los compromisos por pensiones existentes en los convenios colectivos en el momento de su entrada en vigor tendrían obligatoriamente que instrumentarse en Planes de Empleo, en Seguros Colectivos, o en Mutualidades de Previsión Social en el plazo de tres años, plazo que ha sido sucesivamente ampliado.

Quedaban posibilitadas de resultar exentas de esta obligación las entidades financieras que han podido solicitar autorización para mantener sus fondos internos.

A esta regulación se llegó mediante el siguiente itinerario legislativo:

La Directiva 80/987 del Consejo de las Comunidades Europeas, de 20 de octubre de 1980, se refiere a la protección de los trabajadores asalariados en caso de insolvencia del empresario, en el espacio económico europeo.

El artículo 8 de la Directiva 80/987/CEE dice textualmente:

«Los Estados miembros se asegurarán que se adopten las medidas necesarias para proteger los intereses de los trabajadores asalariados y de las personas que ya han dejado la empresa, en la fecha en que se produce la insolvencia de ésta, en lo que se refiere a sus derechos adquiridos, o a sus derechos en curso de adquisición, a prestaciones de vejez, incluidas las prestaciones a favor de los supervivientes, en virtud de regímenes complementarios de previsión profesionales que existan independientemente de los regímenes legales nacionales de Seguridad Social.»

España no concretó la transposición de la mencionada Directiva a nuestro ordenamiento jurídico hasta el año 1995 a través de la citada Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (Ley 30/1995, de 8 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de noviembre).

Efectivamente, esta Ley, según su exposición de motivos, tiene como objetivos de política legislativa proteger los compromisos por pensiones de los trabajadores e integrar en nuestro ordenamiento jurídico la Directiva 80/987/CEE, a fin de proteger, en los casos de insolvencia empresarial los derechos de los trabajadores referentes a sus compromisos por pensiones com-

plementarias a los Sistemas Públicos de Seguridad Social, tanto adquiridos como en curso de adquisición, aún en caso de extinción del contrato de trabajo.

El principio legal de instrumentación de los compromisos por pensiones está regulado en la Ley 30/1995. En su Disposición Adicional undécima, «Modificaciones en la Ley de Planes y Fondos de Pensiones», introducía, en su modificación número 19, una nueva redacción de la disposición adicional primera de la Ley 8/1987 titulándola: Protección de los compromisos por pensiones con los trabajadores. Hoy disposición adicional primera del Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre, que aprueba el texto refundido de la Ley de Planes y Fondos de Pensiones.

Asimismo, en su disposición transitoria decimocuarta, hoy disposición transitoria cuarta del Real Decreto Legislativo 1/2002, regula el régimen jurídico de los compromisos por pensiones ya asumidos a la entrada en vigor de la Ley 30/1995.

Por tanto es, fundamentalmente, en esos dos bloques o apartados de la nueva Ley donde se regula el régimen jurídico de instrumentación de los compromisos por pensiones, tanto los nuevos, que se pacten a partir del 10 de mayo de 1996, como los existentes a esa misma fecha.

En primer lugar, los compromisos por pensiones nuevos, los que se pacten a partir de la entrada en vigor de la Ley 30/1995, se regulan en la nueva redacción de la disposición adicional primera de la Ley 8/1987, hoy disposición adicional primera del Real Decreto Legislativo 1/2002. La fecha es la de 10 de mayo de 1996, según establece el Real Decreto 1588/1999.

En la disposición adicional primera del Real Decreto Legislativo 1/2002, se establece la normativa general de aplicación: Los compromisos nuevos deberán instrumentarse, desde el momento en que se inicie el devengo de su coste, mediante contratos de Seguro, a través de la formalización de un Plan de Pensiones, o de ambos.

La instrumentación de los compromisos por pensiones afectará, igualmente, a las obligaciones asumidas por la empresa respecto a jubilados y beneficiarios.

Esta norma (disposición adicional primera LPPF) claramente cierra la situación jurídica de la protección social complementaria colectiva anterior a la nueva Ley, y garantiza que, a partir del momento de la entrada en vigor de la misma, no podrán existir nuevos compromisos por pensiones que no estén instrumentados en Seguros Colectivos (incluidas las Mutualidades de Previsión Social), Plan de Pensiones de Empleo, o de ambos.

No hay que olvidar los nuevos compromisos que se pudieran pactar en los sectores exceptuados de la obligación de exteriorizar (disposición transitoria cuarta del Real Decreto Legislativo 1/2002), porque tal excepción sólo se refiere a los compromisos ya adquiridos. Los posteriores a la entrada en vigor de la ley se instrumentarán por el régimen jurídico general: Seguros Colectivos o Planes de Pensiones.

En segundo lugar, los compromisos por pensiones existentes entre la empresa y sus trabajadores en el momento de entrada en vigor de la ley se regulan en la disposición transitoria decimocuarta, de la Ley 30/1995, hoy disposición transitoria cuarta del Real Decreto Legislativo 1/2002.

Esta norma estableció para los empresarios la obligación de que en el plazo de tres años desde la entrada en vigor de la Ley adaptarán sus compromisos a Seguros Colectivos o a Planes de Pensiones. Este plazo fue sucesivamente ampliado hasta finalizar, con carácter general el 16 de noviembre de 2002 y, para determinados compromisos en forma de capital, regulados en convenios colectivos supraempresariales, denominados con carácter general premios de jubilación, el 31 de diciembre de 2004, si bien se ha anunciado por el Gobierno una nueva prórroga de un año para estos últimos compromisos por pensiones de las empresas con sus trabajadores.

En tercer lugar, como excepción, la norma establece que podrán mantener sus compromisos por pensiones en fondos internos (si ya existían estos a la entrada en vigor de la Ley): las Entidades de Crédito, las Entidades Aseguradoras, las Sociedades y Agencias del Mercado de Valores. Esta posibilidad de excepción ha sido desarrollada mediante el Real Decreto 1588/1999.

En cuanto al régimen excepcional de las entidades de crédito, entidades aseguradoras y de las sociedades y agencias de valores (normativa de aplicación Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, «Boletín Oficial del Estado» de 27 de octubre), conviene destacar que los nuevos compromisos por pensiones, es decir los que pudieran establecerse con posterioridad al 9 de mayo de 1996, deberán instrumentarse a través de Planes de Pensiones de Empleo o Seguros Colectivos sobre la vida, sin posibilidad de acogerse a excepción alguna.

Asimismo, salvo en determinadas situaciones de subrogación de obligaciones, los compromisos por pensiones correspondientes al personal que ingrese en la empresa con posterioridad al 16 de noviembre de 1999, cualquiera que sea la fecha del convenio o disposición equivalente en que se hayan establecido, deben ser exteriorizados, sin posibilidad también de acogerse a excepción alguna.

Por tanto, ninguna empresa de los sectores con posibilidad de excepción goza de ésta de manera absoluta, limitándose sus efectos, como máximo, a los trabajadores ingresados en la empresa hasta el 16 de noviembre de 1999.

La supresión de este régimen excepcional y, como consecuencia de ello, la obligación de exteriorizar los compromisos por pensiones que hayan contraído con la totalidad de sus trabajadores para las empresas de los sectores mencionados, debe ir acompañada de la concesión de un nuevo plazo para que procedan a efectuar su proceso de exteriorización, lógicamente, la previsión de que esta nueva obligación pueda llevarse a cabo con el tratamiento fiscal favorable, para empresas, trabajadores

y, en su caso, beneficiarios de prestaciones ya causadas, que estaba previsto para el proceso de exteriorización concluido, tras sucesivas prórrogas, el 16 de noviembre de 2002. De ello existen precedentes múltiples que han afectado a estos compromisos por pensiones con carácter general y, en ocasiones, con carácter particular, como es el caso de la última ampliación de plazo concedida, una vez más, para los denominados premios de jubilación, que se han relatado con anterioridad.

Lo anterior, básicamente se refiere a las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre, que aprueba el texto refundido de la Ley de Planes y Fondos de Pensiones, así como en los preceptos correspondientes del Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, «Boletín Oficial del Estado» de 27 de octubre, que aprueba el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con trabajadores y beneficiarios; en materia de regímenes transitorios de la adaptación de los compromisos por pensiones, mediante planes de pensiones (arts. 8 a 25), o contratos de seguros (arts. 26 a 37).

Por otra parte, los sindicatos de mayor implantación en nuestro país, así como el Defensor del Pueblo, el Consejo de Estado o el Consejo Económico y Social y sentencias de distintos juzgados se han manifestado a favor de la exteriorización de los fondos internos de pensiones de banca.

Por todo ello se presenta, para su debate en Comisión, la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que suprima los siguientes preceptos fundamentales con el fin de garantizar la exteriorización de todos los fondos internos de pensiones. Estas supresiones traerán aparejada la necesidad de modificar otras normas y resoluciones dictadas en desarrollo de las mismas. Entre otras y a título de ejemplo, por su relevancia en esta materia, se cita la Circular 4/1991, de 14 de junio, del Banco de España a entidades financieras, sobre normas de contabilidad y modelos de estados financieros, modificada y actualizada en diversas ocasiones, entre ellas, las Circulares 5/2000, de 19 de septiembre, «Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre, y 5/2002, de 24 de septiembre, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre:

- Disposición transitoria cuarta del Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre, que aprueba el texto refundido de la Ley de Planes y Fondos de Pensiones.

- Determinados preceptos del Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, «Boletín Oficial del Estado» de 27 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios.

Artículo 2. Régimen de adaptación. Apartado 2 que prevé un tratamiento excepcional previsto, en determinadas condiciones para las empresas del sector financiero, asegurador, sociedades y agencias del mercado de valores.

Capítulo IV, artículos 38 a 41. Régimen excepcional de las entidades de crédito, aseguradoras y de las sociedades y agencias de valores.

Acompañando a estas supresiones normativas que equiparan el régimen de exteriorización de los compromisos por pensiones de todas las empresas de este país, debe concederse un plazo, no superior a doce meses para que las entidades afectadas exterioricen los compromisos por pensiones que tienen contraídos con sus trabajadores, en las condiciones en que se ha desarrollado el último proceso de exteriorización obligatoria y con el mismo régimen financiero y fiscal.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2004.—**Gaspar Llamazares Trigo** y **Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

161/000492

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la fiscalidad de vehículos menos emisores de CO₂.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la fiscalidad de vehículos menos emisores de CO₂, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El sector del transporte representa una de las actividades principales de nuestra sociedad, tanto desde el punto de vista económico como social, de vertebración del territorio, y accesibilidad. A pesar de no estar incluido en la Directiva 2003/87/CE que regula el Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión, es uno de los sectores que más rápidamente deberá transformarse en los próximos años, para que España pueda cumplir con el Protocolo de Kyoto.

Según datos de la OCDE, en el año 2000 el sector del transporte por carretera era responsable del 18 por 100 de las emisiones de CO₂, y se estima que seguirán creciendo a un ritmo del 2 por 100 anual por el aumento del parque automovilístico mundial. En julio de 1988, la Asociación Europea de Fabricantes de Automóviles (ACEA), adoptó el compromiso, en nombre de sus marcas, de lograr en el año 2008 que las emisiones medias de CO₂ para todos los modelos nuevos se sitúe en 140 gr/km, lo que representaría una reducción del 25 por 100 con respecto al año 1995. A fecha de hoy, este compromiso se ha traducido ya en una reducción de 35 millones de toneladas de CO₂, contribuyendo de manera decidida al logro de los objetivos fijados para la UE en el marco del Protocolo de Kyoto. Se estima que el compromiso de ACEA contribuirá en un 15 por 100 a las reducciones exigidas a la UE en 2010.

En noviembre de 2002, el Gobierno aprobó un Real Decreto 837/2002, que establecía la obligatoriedad, para todos los concesionarios de vehículos, de exponer al lado de cada modelo nuevo y de forma bien visible una etiqueta que muestre el consumo de carburante (expresado en litros por cada 100 kms), y las emisiones de CO₂ a la atmósfera (en gramos por kilómetro). Para que estas medidas se puedan contrastar, debe existir un panel informativo con datos referidos a todos los modelos de la misma marca, clasificados según su consumo, y una guía más completa de todos los turismos nuevos clasificados según los mismos criterios que la etiqueta.

Las cifras de reducción no oficiales que se barajan para 2003, en el entorno de 153 gr/km para la UE, dan una idea clara de la dificultad de alcanzar el objetivo marcado por acuerdo voluntario de la Asociación Europea de Fabricantes de Automóviles en la UE, para 2008.

Según un informe que acaba de publicar la OCDE, resulta esencial el establecimiento de sistemas de incentivos fiscales a los vehículos menos contaminan-

tes, cualquiera que sea el tipo de motor que equipe. Además de contribuir a los objetivos de Kyoto, la disminución de las emisiones redundaría en una mayor calidad de vida urbana, y en una mejora de las condiciones ambientales y de sostenibilidad de las grandes ciudades.

Por todo ello, y ante la necesidad de impulsar actuaciones que permitan lograr estos objetivos y contribuir a los compromisos aprobados por el Gobierno para cumplir con el Protocolo de Kyoto, el Grupo Parlamentario Popular tiene el honor de presentar la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a incentivar fiscalmente los vehículos menos emisores de CO₂, para contribuir a la disminución de emisiones y cumplir el Protocolo de Kyoto.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000505

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a ceder el antiguo edificio del Banco de España en Huelva al Ayuntamiento.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo Proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a ceder el antiguo edificio del Banco de España en Huelva al Excmo. Ayuntamiento, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Como consecuencia de la nueva situación económica resultante en nuestro país de los avances en ese campo de la Unión Europea a la que pertenecemos, se ha producido en la ciudad de Huelva el cierre, al parecer definitivo, de las oficinas del Banco de España, que ocupaban un edificio completo y expreso para esa función con una ubicación singular dentro de la trama urbana establecida. Se dan asimismo dos circunstancias concurrentes que dan origen a una inquietud ciudadana, cuales son preservar la presencia del citado inmueble por su carácter singular y su emblemática situación así como facilitar su nuevo uso para actividades culturales públicas de cualquier índole para las que pudiera ser adaptado.

Siendo Huelva una ciudad de gran historia y tradición cultural, es de justicia apoyar cualquier iniciativa que, además de colmar una aspiración de la ciudadanía, incremente y mejore el catálogo de dotaciones culturales, contribuyendo además a la preservación de su patrimonio arquitectónico.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar los trámites necesarios para ceder el antiguo edificio del Banco de España en Huelva al Excmo. Ayuntamiento al objeto de generar una nueva e importante dotación cultural al servicio de todos los ciudadanos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Fomento y Vivienda**161/000482**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley sobre aplazamiento de la entrada en vigor de la Ley del Sector Ferroviario para favorecer el desarrollo normativo dialogado de la misma y el papel del sector público en el mismo.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo Proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre aplazamiento de la entrada en vigor de la ley del Sector Ferroviario para favorecer el desarrollo normativo dialogado de la misma y el papel del sector público en el mismo para su debate en la Comisión de Fomento.

El Sector Ferroviario se encuentra a un mes vista de la entrada en vigor de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, sin que los Estatutos de las dos entidades públicas empresariales ADIF y Renfe Operadora estén aprobados, ni siquiera los borradores que incluyen las modificaciones realizadas por el Ministerio de Fomento hayan sido informados por parte de los órganos consultivos Consejo Económico y Social y Consejo de Estado.

Por su parte, el Proyecto del Real Decreto que debe aprobar El Reglamento del Sector Ferroviario está en fase de estudio, las órdenes ministeriales tanto las de Separación de Activos y Pasivos de la Renfe actual, la de asignación del personal, como las de Homologación del material rodante y la de habilitación de personal, están sin aprobar, así como la orden ministerial de establecimiento de canon por la utilización de la infraestructura ferroviaria y los servicios que preste el Administrador a los Operadores está también sin definir y

aprobar por los diferentes Ministerios implicados en el desarrollo y puesta en marcha de esta nueva Ley.

Esta situación nada alentadora se agrava con la falta de acuerdo con la representación de los trabajadores del sector para realizar este proceso de liberalización de forma consensuada, sin pérdida de derechos, de empleo y regulando un período transitorio que otorgue garantías suficientes para llevar a cabo este proceso de reforma en el ferrocarril español. El exponente más claro de la falta de acuerdo es la convocatoria de huelgas por los sindicatos mayoritarios para el próximo puente de la Constitución, que pueden afectar a cientos de miles de ciudadanos.

Sin embargo, los resultados de las elecciones Generales del 14 de marzo y el cambio de Gobierno abrieron unas expectativas en el entorno del ferrocarril, tanto por el programa electoral presentado por dicho partido, como por la oposición que mantuvo el Grupo Parlamentario Socialista en el debate parlamentario para la aprobación de la Ley del Sector Ferroviario, que permitían ciertas posibilidades de modificar la Ley. Como sabemos, se trata de una Ley que fue aprobada en la legislatura anterior por el PP en solitario, valiéndose de la mayoría absoluta que disponía en el Parlamento, sin tener en cuenta la contestación social y política existente.

Para hacer frente a la puesta en marcha de esta Ley, sería necesario su aplazamiento para abrir la negociación con los agentes sociales, que culmine con éxito este proceso, sometiendo al debate la estructura del nuevo modelo ferroviario, definiendo las formas de coordinación entre la gestión de la infraestructura y la operación del transporte, así como la viabilidad de los planes de futuro de las entidades públicas resultantes, las garantías de empleo y las condiciones laborales de los trabajadores y los períodos de transición.

En esta negociación social y parlamentaria se tendrían que definir, por medio del diálogo y los acuerdos pertinentes, las competencias que en materia ferroviaria tendrían las CC.AA., sobre todo teniendo en cuenta los recursos de inconstitucionalidad presentados sobre diversos aspectos de la LSF, que van desde quien tiene las competencias y la decisión sobre el suelo del entorno del ferrocarril, a quien paga las líneas ferroviarias deficitarias, o quien gestiona los servicios de cercanías y de regionales.

Creemos necesario que estas decisiones políticas una vez iniciada la octava Legislatura y producido el primer presupuesto del nuevo Gobierno con una mayoría relativa apoyada por: acuerdos puntuales con fuerzas políticas de izquierda y nacionalista, deben abrirse al debate ¿Es este momento de la modificación de la LSF? sin excusarse en las advertencias y posibles sanciones que la Comisión Europea podría establecer por el retraso en la transposición de la normativa europea a la legislación española, que debería haber estado realizada desde el pasado 15 de marzo de 2003.

El Gobierno ha aprobado un Real Decreto dentro del cual el Estado ha asumido parte de la deuda histórica de Renfe ante las nuevas medidas de transparencia económicas que pueden aprobarse y las nuevas interpretaciones de los criterios SEC y EUROESTAR en la UE pero a la vez ha convertido la opción de modificar la Ley, al retraso de siete meses del período de Vacatius Legis hasta el 1 de enero de 2005, para ultimar el desarrollo normativo de la Ley con la modificación del borrador del Reglamento, los Estatutos de las Entidades Públicas Empresariales y las órdenes ministeriales correspondientes, sin descartar en un futuro la modificación de la ley para realizar la transposición de la nueva directiva comunitaria de seguridad y los posibles acuerdos o fallos que incluyan las sentencias del Tribunal Constitucional sobre materias de los recursos de inconstitucionalidad.

Nuestro Grupo Parlamentario sigue creyendo necesario abordar de forma dialogada social y políticamente la respuesta a tres objetivos en el Sector Ferroviario: potenciar el ferrocarril como modo de transporte, tanto de viajeros como de mercancías, en el marco de una política intermodal e integrada de transportes; Impulsar la defensa del papel del sector público empresarial en el ferrocarril con una Renfe Operadora en condiciones de competir y a la misma vez asegurar la estabilidad en el empleo, así como mejorar las condiciones de trabajo de los actuales y futuros trabajadores ferroviarios.

Por todo ello se presente la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adoptar las medidas necesarias para aplazar la entrada en vigor de la Ley del Sector Ferroviario que se propone abordar dos grandes decisiones: la liberalización del sector ferroviario y la separación institucional de Renfe, como ya se ha realizado por el actual Gobierno con la paralización del Plan Hidrológico Nacional y la Ley de la Calidad de la Enseñanza.

2. Elaborar de forma dialogada con los agentes sociales, las Comunidades Autónomas y los Grupos parlamentarios un Real Decreto que desarrolle la liberalización y realice la transposición de las directivas sobre Transportes de Mercancías que deberían haber entrado en vigor el pasado 15 de marzo de 2003 y paralice la entrada en vigor de la separación institucional de la empresa Renfe.

3. Abrir un proceso de dialogo para concretar las modificaciones de la ley y someter a la negociación los Estatutos, el Reglamento y las órdenes ministeriales, desde una separación orgánica en dos grandes estructuras (operación y explotación de transporte, por un lado, y gestión y administración de infraestructura, por otro), gestionadas por un órgano de coordinación y gestión integrada de ambas:

— La Dirección General de Ferrocarriles destinada a las cuestiones técnicas y de regulación (elaboración de tarifas, establecimiento de cánones, otorgamiento de licencias y Certificados, etc.).

— El órgano de Gestión y Administración de Infraestructura (ADIF) que asumiría la construcción, la gestión y la administración de las Infraestructuras (aplicación y cobro de cánones y tarifas de servicios, asignación de capacidades, construcción, mantenimiento, gestión de la circulación, etc.). Órgano en el que se integraría el GIF.

— El órgano de Operación Público (Renfe Operadora) tenga adjudicada la responsabilidad de garantizar un transporte ferroviario público de calidad, social, que garantice el desarrollo sostenido de nuestras poblaciones y la movilidad de sus ciudadanos, y por tanto las líneas ferroviarias cuya explotación sea deficitaria y esté subvencionada por la Administración Pública competente serán explotadas por Renfe.

4. Negociar con las organizaciones sindicales representativas la asignación de activos tanto de infraestructuras, patrimonio, etc., como de recursos humanos, a los diferentes órganos tomando como base los que actualmente tienen asignados, dentro de Renfe, las Unidades de Negocio (UN), y en su caso el GIF.

5. Formalizar en el plazo más breve posible un Acuerdo Marco o Protocolo que regule el proceso de reforma del siguiente modo:

a) Que implique al colectivo ferroviario a través de sus representantes legítimos en la puesta en marcha y desarrollo de la nueva legislación, que dé suficientes garantías y compromisos de que el nuevo sistema va a funcionar.

b) Manteniendo el derecho de la negociación colectiva que los trabajadores ferroviarios tienen en la actualidad en las entidades públicas resultantes (no es de recibo que se utilice la separación institucional de Renfe para negar este derecho a los trabajadores que queden asignados al ADIF).

c) Que comprometa un Plan de Recursos Humanos que permita el rejuvenecimiento de las plantillas existentes, y creando un observatorio del empleo, para realizar un seguimiento adecuado al comportamiento del empleo en el sector.

d) Que garantice la participación de la representación de los trabajadores en este proceso.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de diciembre de 2004.—**Isaura Navarro Casillas**, Diputada.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

161/000486

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley por la que se solicita al Gobierno que el próximo Plan de Vivienda traspase a las Comunidades Autónomas la concreción y aplicación de las líneas de actuación y la gestión de los fondos económicos.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, se presenta la siguiente Proposición no de Ley por la que se solicita al Gobierno que el próximo Plan de Vivienda traspase a las Comunidades Autónomas la concreción y aplicación de las líneas de actuación y la gestión de los fondos económicos para su debate en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Exposición de motivos

El acceso a la vivienda se revela en los últimos años como uno de los grandes problemas de la sociedad española, especialmente para los jóvenes, las personas de rentas bajas y los inmigrantes. El artículo 47 de la Constitución Española reconoce el derecho de los españoles a una vivienda digna y adecuada. El artículo 148.1 admite el derecho de las Comunidades Autónomas

mas a ejercer la competencia en políticas de vivienda. En el desarrollo estatutario, las Comunidades han ido asumiendo esta competencia.

A pesar de ello, los sucesivos Planes de Vivienda españoles han ido marcando con una gran rigidez las normas a seguir, llegando al detalle de marcar los precios máximos y, a través de convenios con las Comunidades, los cupos por cada tipo de actuación. Esta rigidez no sólo no responde al marco constitucional sino que con el tiempo ha devenido contraproducente, ya que la gran diferencia de precios de mercado del suelo y de la vivienda entre las Comunidades y en el seno de cada una de ellas ha determinado fracasos señalados en el cumplimiento de los Planes y de los Convenios en determinadas Comunidades.

La gravedad del problema de la vivienda, la necesidad de devolver el ejercicio de las competencias a las Comunidades y los criterios de eficiencia que ha de seguir la acción pública hacen necesario un mayor grado de autonomía de las políticas de vivienda.

Igualmente, los criterios de homogeneidad en el marco general del mercado inmobiliario y de las políticas monetaria y fiscal aconsejan que el traspaso de la financiación no se produzca sin una armonización de los objetivos y de los instrumentos. Por lo tanto, es conveniente que el Gobierno español y la Conferencia Sectorial de Vivienda acuerden periódicamente objetivos y criterios comunes en las políticas de vivienda.

Por todo ello formula la siguiente

Proposición no de Ley.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Que en la elaboración del nuevo Plan de Vivienda anunciado para 2005 determine el grado adecuado de autonomía de las Comunidades, de manera que, sobre criterios acordados en la Conferencia Sectorial de Vivienda, las Comunidades puedan definir sus propios objetivos y mecanismos.

2. Que el nuevo Plan de Vivienda distribuya en los Presupuestos Generales del Estado las dotaciones financieras de forma equitativa entre las Comunidades Autónomas atendiendo prioritariamente a criterios demográficos.

3. Que aplique el criterio de subsidiariedad y de gestión de las Comunidades Autónomas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 2004.—**Gaspar Llamazares Trigo** y **Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

161/000490

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley sobre el atraque de barcos de guerra.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, se presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el atraque de barcos de guerra, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El buque insignia de la VI Flota de Estados Unidos, el portaaviones John Fitzgerald Kennedy (JFK) está atracado desde el 30 de noviembre en el puerto de Tarragona, en escala de rutina, donde permanecerá hasta el próximo 4 de diciembre.

No se entiende cómo la Autoridad Portuaria de Tarragona sigue permitiendo que barcos de guerra hagan escala en el puerto alegando que «está regida por un Consejo de Administración que funciona con criterios empresariales» y sin tener en cuenta la Declaración de Tarragona Ciudad contra la Guerra, adoptada por el pleno del Ayuntamiento de Tarragona en febrero de 2003.

Desde 1997 Tarragona recibe visitas de buques de guerra de la Marina de los EUA y de la OTAN. Buques

que, a pesar de la propaganda militar, no son más que un instrumento sofisticado y caro para matar y destruir.

Las visitas de los buques de guerra han llegado a ser algo habitual en la vida de Tarragona y han ido ampliando su área de influencia, afectando, además del puerto, el próximo aeropuerto, centros cívicos y escuelas. Este fenómeno presenta una visión «normalizadora» de esta presencia, paralela a las políticas gubernamentales que pretenden convencer a la población de que los ejércitos son necesarios para el mantenimiento de la paz cuando, tal y como muestra el caso de Iraq, es al contrario. Se da la circunstancia que el JFK ha participado en las operaciones militares derivadas de la guerra en Iraq, un conflicto bélico particularmente rechazado por la inmensa mayoría de la sociedad española.

Apostamos por la consolidación del puerto de Tarragona como eje de la actividad comercial y las comunicaciones de nuestras comarcas, y consideramos que los usos militares se contradicen con las necesidades portuarias y del territorio. Los buques de guerra representan un nivel de riesgo elevadísimo. Muchos de ellos utilizan propulsión nuclear, sin que el puerto tenga instalaciones adecuadas para hacer frente a las incidencias derivadas de este hecho: el menor accidente causaría daños irreparables a la población y al comercio. Además, el uso propagandístico que se hace de las visitas militares se contradice totalmente con los valores de paz y solidaridad que defendemos.

Por otra parte, el día 30 de noviembre de 2004 se aprobó en el Pleno del Congreso la toma en consideración de una Proposición de Ley de Izquierda Verde-IU-ICV sobre el Fomento de la Educación y la Cultura de la Paz con el fin de crear un modelo de seguridad para la sociedad y los pueblos, lo cual entra en contradicción de una manera flagrante con la escala y las maniobras de buques de guerra en territorio español.

Por todo ello se presenta, para su debate en Comisión, la siguiente

Proposición no de Ley.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

Emprenda todas las acciones necesarias para evitar la escala de buques de guerra en puertos españoles que tienen carácter civil. Estos puertos no deben usarse como base logística y de aprovisionamiento de buques de guerra.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 2004.—**Gaspar Llamazares Trigo** y **Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

161/000497

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Proposición no de Ley sobre el desdoblamiento de la línea férrea entre Cullera y Gandía y el incremento de frecuencia de los trenes en horario nocturno y los fines de semana.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia del Diputado don Agustí Cerdà Argent, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el desdoblamiento de la línea férrea entre Cullera y Gandía y el incremento de frecuencia de los trenes en horario nocturno y los fines de semana para su debate en Comisión.

El plan de mejora y extensión del transporte ferroviario en el País Valenciano habría de partir del reconocimiento de la importancia de este medio de transporte para conseguir un sistema de transportes moderno, eficiente y accesible, alternativa deseable al actual predominio del transporte de viajeros y mercancías por carretera.

La Ribera dispone de un importante servicio de cercanías, el problema se centra también en la menor frecuencia los fines de semana, a pesar del considerable incremento de los precios de los billetes el fin de semana y la falta de horarios nocturnos.

Asimismo, la línea férrea entre Sueca y Cullera es única, a pesar del intenso tráfico que soporta. En horas punta de la mañana circula un tren cada cuarto de hora con destino a Valencia, la misma frecuencia que se produce en sentido contrario durante la tarde. Además el tráfico coincide en algunos casos con convoyes procedentes o con destino a Madrid.

El 22 de septiembre de 2004 hubo un conato de accidente entre un Alaris que llegaba de Madrid y un cercanías con destino a Valencia que trató de salir indebidamente de la estación de Xeraco. El sistema de seguridad de Renfe afortunadamente funcionó y evitó males mayores.

La situación descrita no se habría producido de existir doble vía, como la existente en Cullera y Silla.

Por todo lo expuesto el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Realizar un estudio informativo de impacto ambiental y proyecto constructivo sobre el desdoblamiento de la línea férrea entre Cullera y Gandía, en el plazo de un año.

2. Incrementar la frecuencia de la línea de cercanías Gandía-Valencia.

3. Ampliar los horarios nocturnos de la línea de cercanías Gandía-Valencia con la finalidad de facilitar la movilidad nocturna y evitar los problemas que supone la conducción nocturna los fines de semana.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 2004.—**Agustí Cerdà i Argent**, Diputado.—**Joan Puigercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Comisión de Educación y Ciencia

161/000483

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre la situación de incompatibilidad de los profesores especialistas de centros no universitarios.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Ciencia. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la situación de incompatibilidad de los profesores especialistas de centros no universitarios, para su debate en la Comisión de Educación y Ciencia.

Exposición de motivos

Precisamente en este momento en el cual se está discutiendo sobre la modificación de la Ley de Calidad de la Educación sería el momento de plantearse un problema no resuelto desde la aplicación de la LOGSE, que se arrastra durante el tiempo y que afecta a la figura de los Profesores Especialistas de Centros no Universitarios.

La figura del Profesor Especialista que apareció con la LOGSE y los decretos desarrollando su regulación que realizaron las distintas comunidades autónomas, prevén la posibilidad de contratación de profesionales como profesores especialistas de centros públicos de enseñanza no universitaria que desarrollen su actividad en el ámbito laboral público y que por su experiencia profesional tengan competencia adquirida en las materias que lo requieran.

Por otra parte la Ley de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas, Ley 53/1984, de 26 de diciembre, no recoge la figura del Profesor Especialista como una de aquellas en las que se permite la compatibilidad de puestos públicos; seguramente al ser una ley anterior a la LOGSE no se pensó en introducir en ella ninguna modificación en este sentido. Teniendo en cuenta que la Ley 53/1984 sí contempla la figura de Profesor Asociado de Universidad, la definición del cual es idéntica a la de Profesor Especialista y que nace para dar respuesta a idénticas necesida-

des en el ámbito universitario y regula en su artículo 4.1 donde se permite la dualidad de cargos públicos.

Esta situación produce «de facto» un agravio comparativo entre las dos figuras de Profesor Especialista de centros no universitarios y la del Profesor Asociado de Universidad ya que, mientras al segundo sí se le puede otorgar la compatibilidad para el ejercicio de dos puestos públicos a aquellos profesionales que desarrollen su actividad principal en el sector público, para el desarrollo de una segunda actividad pública como Profesor Asociado, al primero se le niega esta posibilidad.

En consecuencia, el objetivo de esta Proposición no de Ley, atendiendo a que las funciones definidas para ambos tipos de profesorado son idénticas, pretende evitar el trato discriminatorio que se puede producir respecto al grupo de profesores especialistas de centros no universitarios y ayudar a resolver uno de los problemas que habitualmente tienen algunos de los Ciclos Formativos de Grado Superior de nuestro sistema educativo de escasez de profesorado especialista para impartir determinadas materias.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

A arbitrar las medidas pertinentes para modificar esta situación de trato discriminatorio:

1. Modificando el artículo 4.1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas en el sentido de incorporar un nuevo redactado que contemple la incorporación de Profesor Especialista de centros no universitarios.

2. Modificando también el artículo 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades, en su apartado tercero incorporando en su apartado tercero la excepción para los Profesores Especialistas de centros públicos de enseñanza no universitaria.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 2004.—**Esnest Benito Serra**, Diputado.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

161/000489

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley en relación con el estatuto jurídico de las personas prejubiladas y la representatividad de las clases pasivas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo en relación con el apartado 1 que se insta al Gobierno al ejercicio de su iniciativa legislativa en la materia, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la diputada doña Begoña Lasagabaster Olazábal (EA), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en relación con el estatuto jurídico de las personas prejubiladas y la representatividad de las clases pasivas, para su debate en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

Exposición de motivos

Coloquialmente se utiliza de forma cotidiana la expresión «prejubilado», para referirse a aquella persona que habiendo abandonado, previsiblemente de forma definitiva, el mercado de trabajo, no ha alcanzado aún una edad que le permita acogerse a la situación de pensionista de jubilación.

Sin embargo esta expresión generalmente admitida y con un contenido comúnmente aceptado no tiene una traducción jurídica, ni siquiera es un término o voz catalogado en el diccionario de la lengua, a pesar de su uso sociológico y de las innegables repercusiones de tipo económico, familiar y social que afectan a quienes se encuentran en tal situación, y de las repercusiones que en la esfera económica, contributiva y de seguridad social genera el colectivo en su conjunto.

Por esta razón procede una definición legal o reglamentaria, así como una regulación completa y exhaustiva que clarifique la situación en que se encuentran las personas prejubiladas.

En esa regulación que se propugna no se podrá perder de vista que en dicho colectivo se concitan tanto aquellas personas que han sido objeto de prejubilaciones forzosas, y que por tal razón han sido expulsadas del mercado laboral ordinario, como también aquellas que se han prejubilado de manera voluntaria en función de sus legítimos intereses. Además, dentro de esos dos grandes grupos se observan diferencias económicas muy distintas que van desde aquellos que han logrado sustanciosas compensaciones dinerarias, tanto por lo que se refiere a las indemnizaciones como por los complementos a sus pensiones, hasta aquellos otros colectivos que sólo acceden a pensiones y prestaciones económicas que se encuentran por debajo del umbral mínimo de bienestar social, en ocasiones calificables como situaciones objetivas de pobreza.

De otra parte, y desde una perspectiva más global, tanto las personas prejubiladas como aquellas que ya se encuentran en situación formal de jubilación forman parte de las denominadas clases pasivas.

Es notoria la situación en que se encuentran estas clases pasivas respecto a la ausencia de cauces oficiales de representación por los cuales estas clases puedan hacer llegar a las instituciones públicas sus necesidades, aspiraciones y demandas.

Es necesario que en los distintos Consejos y Comisiones de carácter social se instaure la participación de los legítimos representantes de estas clases pasivas que representan a un significativo y creciente porcentaje de población de nuestra sociedad.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Modificar la Ley General de Seguridad Social al objeto de incluir una definición legal del concepto de persona prejubilada, y sobre todo, a regular, con claridad, el estatuto jurídico de estas personas, esto es, el conjunto de sus derechos y obligaciones.

2. Promover la participación del colectivo de las clases pasivas en distintos consejos y comisiones de naturaleza social y de Seguridad Social, en especial del Consejo Económico y Social y de la Comisión de Seguimiento del Pacto de Toledo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 2004.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**, Diputada y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Industria, Turismo y Comercio

161/000502

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley sobre la línea de alta tensión de Sentmenat-Bescanó-Baixàs.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Turismo y Comercio. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, se presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la línea de alta tensión de Sentmenat-Bescanó-Baixàs, para su debate en Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

La línea de 400 kV que une Sentmenat con Baixas es un compromiso del Estado Español que se tomó en el marco de una reunión de Aznar con Chirac. Este posicionamiento es claramente liberal, y parte de la base que la regulación pública de este sector se tiene que limitar a conseguir una oferta de energía lo más barata posible para las empresas y consumidores finales mediante la competencia de las empresas generadoras. La apuesta tiene que ser la generación a pequeña escala y de energías renovables.

El actual trazado de la línea genera un fuerte impacto en el territorio, que plantea su paso por un espacio protegido como es Les Salines y es por lo tanto del todo inaceptable.

Por otra parte, la Generalitat está pendiente de presentar el Plan de Energía 2005/2010 previsto para el primer trimestre de 2005, el cual contendrá las estimaciones reales de la demanda para los próximos años, así como las propuestas de ahorro y eficiencia energética y las posibilidades sobre nuevas formas de producción eléctrica distribuida en la zona de Girona-Costa Brava.

Además, según un informe de la Réseau de Transport d'Electricité (RTE), que transporta la electricidad en Francia afirma que el AVE no necesita una red eléctrica de 400 kilovoltios, que era el argumento principal que justificaba su construcción.

Por todo ello se presenta, para su debate en Comisión, la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. No se adopte ninguna decisión definitiva sobre la interconexión entre España y Francia vía Cataluña, y en especial sobre su trazado y la potencia de las líneas a instalar hasta que el gobierno de Cataluña no apruebe su Plan de Energía 2005-2010.

2. En el caso de que finalmente se acredite la necesidad de establecer la interconexión, el gobierno emprenda todas las acciones necesarias para que ambos gobiernos estatales (español y francés) tengan en cuenta la propuesta que se formule desde el Gobierno de la Generalitat de Cataluña, a partir del conocimiento de las necesidades reales de la potencia de la línea, con el compromiso de minimizar los impactos ambientales y aprovechar todo lo posible los corredores ambientales.

3. En lo que respecta a las necesidades de suministro vinculadas a la alimentación de la línea del TAV, en el trazado transpirenaico, se haga un tratamiento separado en lo que respecta a la determinación de la potencia realmente necesaria en este tramo, y a partir de los estudios hechos por los gestores de infraestructuras ferroviarias de ambos Estados, y que sea objeto de un trazado independiente, limitado a dicha potencia, que en todo caso su trazado coincida con el ferroviario en todos los tramos que sean técnicamente posibles.

4. Que reconozca de forma expresa la necesidad de integrar a los gobiernos regionales respectivos: de Cataluña y del Languedoc-Roselló en la determinación de todos los aspectos relevantes de ambas interconexiones, con el compromiso de implicarse en la rápida resolución de esta temática y respetando los procesos de participación ciudadana.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de diciembre de 2004.—**Gaspar Llamazares Trigo** y **Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

161/000504

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la creación de Planes de Renovación Integral de Zonas Turísticas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Turismo y Comercio. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la creación de Planes de Renovación Integral de Zonas Turísticas para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Los actuales planes de Excelencia y Dinamización turística, creados el año 1992, han cumplido un importante papel de mejora de los destinos, pero su ámbito geográfico y su nivel de financiación son limitados. Se hace necesario superar estos límites y con el fin de abordar mejoras imprescindibles que competen tanto al sector empresarial como a las Administraciones Públicas, el Grupo Parlamentario Popular considera necesario extender las actuaciones de calidad a zonas integradoras de destinos homogéneos con el fin de generar una remodelación profunda de los mismos y que supongan verdaderamente una renovación integral del destino que permita su adaptación a las nuevas exigencias de la demanda actual.

Es imprescindible que estos Planes cuenten con recursos suficientes para lograr que la renovación sea verdaderamente un éxito.

Por todo lo cual el grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la creación de Planes de Renovación Integral de Zonas Turísticas que deberán tener las siguientes características:

— Colaboración y cofinanciación de todas las Administraciones Públicas implicadas (estatal, autonómica, provincial o insular y local).

— Compromiso por parte de las Administraciones competentes del establecimiento de una política que favorezca la actividad turística sostenible, actuaciones de esponjamiento y que propicie la mejora de la rentabilidad del sector.

— Participación de los diversos Ministerios competentes en diversas materias con incidencia en los destinos turísticos.

— Compromiso por parte del Gobierno de consensuar con el sector privado e incentivar la inversión empresarial para la remodelación de los establecimientos, la introducción de sistemas de calidad y acciones de esponjamiento y creación de oferta.

— Compromiso por parte de todos los sectores implicados de la implantación de políticas medioambientales que aseguren la sostenibilidad del destino a largo plazo.

— Implantación de grandes proyectos que actúen como factor de arrastre (estaciones náuticas, campos de golf abiertos al turismo, palacios de congresos, etc.) y de proyectos de innovación tecnológica. Para esta medida deberá estar basada en el principio de sostenibilidad del destino y en los principios de la excelencia y la calidad como axiomas en los productos turísticos que estratégicamente se vayan a renovar.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

161/000491

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre la cría caballar y razas equinas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la cría caballar y razas equinas, para su debate en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Motivación

El sector equino vive en España una situación peculiar, fruto de un pasado en el que ha constituido un elemento importante para la defensa nacional, consecuencia de lo cual se generó su dependencia de la Administración Militar, dependencia que se mantiene en la actualidad pese a las transformaciones de todo tipo sufridas a lo largo del tiempo y muy especialmente en los últimos tiempos.

En su momento, esa dependencia de la Administración Militar, más en concreto en materia de cría caballar y remonta, ha contribuido de una manera muy importante a la conservación de las razas españolas y es de justicia reconocerlo.

De la misma justicia es reconocer que el proceso sufrido desde ya hace algunos años, no sólo en nuestro país sino en todos los de nuestro entorno, ha conducido a la anomalía de que España sea el único país europeo en el que el sector equino sigue teniendo la misma dependencia que en el pasado, obviando la mayor presencia de la sociedad civil por lo que hace al desarrollo de un sector ganadero que ha ido ganando en potencial económico y de desarrollo que se ha visto constreñido, en gran

parte, por no depender de la que sería su Administración natural, la de Agricultura, Ganadería y Pesca.

La solicitud de cambio de dependencia se sustenta en la gran evolución que ha sufrido el sector desde todos los puntos de vista que se quieran considerar, política, de producción equina, de gestión de esa producción, de gestión de los libros genealógicos y de la Política Agrícola Común, y, por ello, el Gobierno debe dar los pasos necesarios para que las soluciones requeridas por el sector no se demoren.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a proceder a adoptar las medidas necesarias para aplicar al sector equino el mismo tratamiento dado al resto de los sectores ganaderos y para ello proceda a:

1. Transferir las competencias en materia de selección y mejora de las razas de la especie equina que en la actualidad desempeña el Servicio de Cría Caballar y de Remonta del Ministerio de Defensa al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

2. En particular, reconocer a las asociaciones representativas del sector ganadero equino la posibilidad de gestionar directamente los libros genealógicos de las razas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 2004.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Diputada.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Comisión de Cultura

161/000487

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Proposición no de Ley sobre la integración de Catalunya en la organización internacional UNESCO.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y dispo-

ner su conocimiento por la Comisión de Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a iniciativa del Diputado don Joan Tardà i Coma, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la Comisión.

Exposición de motivos

Constituye uno de los objetivos políticos de Esquerra Republicana de Catalunya y de su Grupo Parlamentario alcanzar la soberanía plena de la nación catalana. En consecuencia, forma parte de su estrategia política contribuir a hacer realidad las voluntades, surgidas en nuestra comunidad nacional, tendentes a su reconocimiento internacional. Una de ellas es la integración de Catalunya en la organización internacional UNESCO.

Con esta finalidad, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana procedió a interpelar al Gobierno sobre cual sería su posición ante el hecho de que Catalunya estuviese representada en la UNESCO. La respuesta del Gobierno español se ciñó, básicamente, a manifestar su incapacidad para «responder a situaciones hipotéticas desconociendo las circunstancias concretas en las que se podrían producir dicha participación».

En la actualidad, las circunstancias concretas ya se han dado a través del Centre UNESCO-Catalunya.

Esta entidad, nacida en 1984 y reconocida oficialmente como entidad con estatuto consultivo en el Consejo Económico y Social de la ONU, agrupa un buen número de entidades cívicas catalanas (Fundació Catalunya, Fundació Congrés de Cultura Catalana, Fundació Enciclopèdia Catalana, Fundació Jaume Bofill, Fundació Joan Miró, Fundació Roca Gaiés, Institut d'Estudis Catalans, Òmnium Cultural, etc.). Coincidiendo con su vigésimo aniversario, esta asociación catalana ha iniciado la campaña «Catalunya a la UNESCO» para que Catalunya consiga la representación directa en dicha organización internacional. Ciertamente, en la actualidad, sólo los Estados gozan de representación en esta organización internacional, a la cual se accede en función de integración de un Estado en la organización de las Naciones Unidas.

La tarea asumida por el Centre UNESCO-Catalunya se ha centrado a lo largo de los años en la voluntad de hacer presente la presencia de la cultura catalana en la UNESCO, en la reivindicación de los derechos humanos, en el fomento del respeto a las diversidades culturales y lingüísticas, a la dinamización cultural, a la pedagogía a favor de la prevención y la resolución de conflictos, la sostenibilidad y al diálogo interreligioso, así como ofrecer apoyo logístico a los proyectos internacionales de la UNESCO.

Como es sabido, son miembros de la organización UNESCO los Estados miembros de las Naciones Unidas, mediante la simple notificación de su adhesión. Por consiguiente, su exclusión lleva aparejada, asimismo, la exclusión de la UNESCO. Asimismo, pueden ser admitidos como miembros asociados aquellos territorios que, aun no dirigiendo ellos mismos sus relaciones exteriores, mediante el voto favorable de dos tercios de los miembros de la Conferencia General, siempre que su candidatura haya sido presentada por el Estado encargado de dirigir las relaciones exteriores del territorio mencionado.

Es por ello que se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adherirse a la campaña «Catalunya a la UNESCO», promovida por Centre UNESCO-Catalunya.
2. Presentar ante la UNESCO la candidatura de Catalunya como miembro asociado de este organismo internacional.
3. Promover la candidatura de Catalunya entre los diferentes miembros de la Conferencia General de la UNESCO a fin de conseguir los apoyos necesarios para su admisión.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de diciembre de 2004.—**Joan Puigcercós i Boixassa y Joan Tardà i Coma**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

161/000488

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa a los archivos monásticos.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo Proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a Archivos Monásticos, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

En el transcurso de la pasada legislatura, el BNG sometió a la consideración de la Comisión de Educación y Ciencia una Proposición no de Ley en la que se solicitaba la devolución a Galicia de una parte muy importante de su patrimonio documental que le fue expoliado en diversas campañas iniciadas a mediados del siglo XIX. Nos referimos a la devolución de los archivos de aquellas instituciones eclesiásticas, pías y asistenciales, que incorporados al Estado como consecuencia de las sucesivas medidas desamortizadoras del siglo XIX, formaban parte de los archivos centrales de las administraciones de propiedades e impuestos, de las administraciones económicas o de los archivos provinciales de las delegaciones de Hacienda en Galicia. Los expedientes de venta de bienes nacionales y otros documentos ubicados hoy en archivos históricos provinciales, que permiten conocer el desarrollo del proceso desamortizador se encuentran en Galicia. Resulta paradójico constatar que los antecedentes empleados por las oficinas de Hacienda para gestionar dicho proceso se encuentren fuera en la sede madrileña del Archivo Histórico Nacional.

Entiéndase que en estas líneas se emplea el término expolio sin ánimo de cargar las tintas, en su más genuina acepción de despojo realizado con injusticia grande. ¿En dónde se encontraban las instituciones que produjeron los documentos? ¿A qué territorio y sociedad se refieren? ¿En dónde se localizan las huellas materiales de aquellas instituciones y hasta las cenizas de los que

escribieron esos documentos? ¿Es que en la campaña de 1887 no se trató de acallar la alarma social engañando al pueblo gallego con la especiosa idea de que los documentos expoliados se iban a reunir en un museo arqueológico a crear en Santiago? Resulta evidente que se produjo un expolio.

Durante el debate a que dio lugar la proposición discutida en la pasada legislatura, se justificó el voto contrario a la misma en razón de un supuesto «principio de unidad de archivos consolidados», que no se encuentra en ningún manual de Archivística al uso porque no forma parte del cuerpo doctrinal de tal disciplina. La práctica ha demostrado, asimismo, que tal principio no se conoce tampoco en la Archivística de Tradición Ibérica, como lo prueba el hecho de haber retornado al Archivo General de Simancas durante los años cuarenta del siglo pasado varios centenares de legajos expoliados por las tropas francesas durante la Guerra de la Independencia. Y no se tiene noticia de que archivos e investigadores franceses hubiesen padecido un trastorno espantoso al devolver esos legajos que habían permanecido en el Estado vecino durante casi siglo y medio, ni tampoco que Francia hubiese violado el supuesto «principio de unidad de archivos consolidados». Al contrario, se reparó una injusticia.

Tampoco parece que se hubiese tenido en cuenta el «principio de unidad de archivos consolidados» en 1992, cuando se trasladó el archivo de la Casa Ducal de Osuna y otros fondos nobiliarios que se conservaban en la sede madrileña del Archivo Histórico Nacional, al toledano hospital de Tavera, para crear allí la Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional. Menos se tuvo en cuenta el mismo supuesto principio al desgajar en 1999, del Archivo Histórico Nacional, su Sección Guerra Civil, y crearse una nueva entidad con personalidad jurídica diferenciada denominada Archivo General de la Guerra Civil Española. Los ejemplos son muchos para demostrar que la tradición no avala la existencia de tal principio, y podrían continuar con la creación del Archivo General de Indias, recogiendo papeles que en parte procedían del Archivo General de Simancas, o el traslado al Archivo de la Corona de Aragón, a mediados del siglo XIX, de documentos que hacía siglo y medio conservaba el archivo simanquino.

Si hubiese voluntad política de reparar una justicia histórica, de ser generosos con el pueblo gallego devolviéndole de un modo tranquilo su patrimonio documental de mayor antigüedad, no tendría por qué suceder nada grave al enmendar un error del pasado. Al contrario, la tecnología actual demuestra que es factible realizar una copia de los fondos procedentes de Galicia para que la institución de archivo en la que se encuentran depositados desde hace siglo y medio, haga frente a las pequeñas molestias que podrían ocasionar la devolución de los originales. En cuanto a los documentos, seguirían conservando la titularidad estatal, la misma que gozan los fondos más antiguos que se custodian en los archivos históricos provinciales gallegos

que gestiona la Xunta de Galicia. Todo ello, con el acierto científico de encontrarse los documentos de las instituciones que nos ocupan, en su lugar, en su contexto, junto a los fondos de las delegaciones provinciales de Hacienda con los que guardan estrecha relación.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Que los archivos de las instituciones eclesiásticas, pías y asistenciales gallegas, que pasaron a manos del Estado como consecuencia de las sucesivas medidas desamortizadoras del siglo XIX, se devuelvan a Galicia, a sus archivos históricos provinciales, dejando una copia de aquéllos en el Archivo Histórico Nacional, para que éste pueda hacer frente a las pequeñas molestias que tal devolución le podrán ocasionar en un primer momento.

2.º Que como medida subsidiaria, se envíe copia digital o en microforma de los fondos mencionados para su integración en los archivos históricos de su correspondiente demarcación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 2004.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

161/000493

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la conmemoración del cincuentenario del fallecimiento de Ortega y Gasset.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo Proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y siguientes del Reglamento del Congreso, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la conmemoración del cincuentenario del fallecimiento de Ortega y Gasset, para su debate en la Comisión de Cultura.

Exposición de motivos

José Ortega y Gasset nació en Madrid en 1883. Formado en Alemania, maestro, filósofo y periodista, es una figura intelectual indiscutible de la primera mitad del siglo xx, clave para la modernización de España.

A partir de su primera obra en 1914, «Meditaciones del Quijote», su faceta periodística y política se impulsa con su participación en la fundación del diario «El Sol» y con la puesta en marcha de «La Revista de Occidente», desde donde comentaba cada acontecimiento relevante de la vida pública española.

Con Marañón y Pérez de Ayala fundó la Agrupación al Servicio de la República y obtuvo su acta de diputado por León en 1931, escaño que abandonaría más tarde debido al desencanto con la política activa, para volver a la vida docente y académica. En la Guerra Civil se exilió en Argentina y más tarde en Portugal donde fijó su residencia hasta 1945 cuando vuelve a España. En 1955, el autor de «La rebelión de las masas» ¿Qué es filosofía? «La España invertebrada», fallece en Madrid. Será este próximo año 2005 cuando se cumplan cincuenta años de su fallecimiento.

En 1983 se celebró el centenario de su nacimiento, con homenajes, congresos y exposiciones que permitieron un mayor conocimiento de su aportación filosófica y literaria y hoy, 50 años después de su muerte, debe abundarse en la divulgación de su obra y en la difusión del pensamiento orteguiano.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que realice una programación específica para el año 2005, con dotación presupuestaria y de cobertura institucional, para la conmemoración del cincuentenario de la muerte de José Ortega y Gasset, en colaboración con los representantes del Gobierno de la Nación y el resto de administraciones públicas, con la Fundación «Ortega y Gasset» y con otras entidades públicas y privadas vinculadas a su obra, que comprenda:

1. La realización de convenios con universidades, instituciones académicas y docentes para la difusión, muy especialmente en el ámbito universitario, de una obra esencial que hoy muchos universitarios no conocen suficientemente.

2. Estudio de la posibilidad de emitir un sello conmemorativo del cincuentenario de la muerte de José Ortega y Gasset.

3. La colaboración del Instituto Cervantes para desarrollar iniciativas y distribuir en su red de centros, exposiciones, conferencias, cine, simposios y cuantas manifestaciones en torno a José Ortega y Gasset produzcan otras instituciones.

4. Inclusión en la página web del Ministerio de Cultura de una reseña especial sobre la conmemoración del cincuentenario del fallecimiento de Ortega y Gasset.

5. La participación de los medios de comunicación públicos, con programaciones específicas, en la difusión de su obra.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de diciembre de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000494

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la construcción de una biblioteca pública de titularidad estatal en la isla de Eivissa.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de

presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la construcción de una Biblioteca Pública de titularidad estatal en la isla de Eivissa para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

A lo largo del tiempo, los diferentes gobiernos del Estado han creado infraestructuras bibliotecarias en todas las provincias y las han integrado en la red de Bibliotecas Públicas del Estado. En el caso de las Illes Balears se construyeron en Palma de Mallorca (isla de Mallorca) y en Maó (Menorca), pero nunca se creó ni construyó una Biblioteca Pública del estado en las islas de Eivissa y Formentera.

La construcción de una biblioteca pública del Estado en Eivissa y Formentera es una reclamación histórica de los responsables políticos de las islas, y muy especialmente del Hble. President del Consell Insular de Eivissa i Formentera que, a través de un escrito, de 27 de octubre de 2004, dirigido a la Ministra de Cultura, solicita del Gobierno de España su construcción y creación, anunciando y proponiendo la colaboración del Govern de les Illes Balears (gestión de la misma) y la del propio Consell con la cesión de un terreno.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a la construcción de una biblioteca pública de titularidad estatal en la isla de Eivissa.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000495

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la creación del Museo de los pintores Puget, en Ibiza.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de

Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la creación del Museo de los pintores Puget, en Ibiza, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

En 1981 Narcís Puget Riquer hizo donación al Estado español de una colección pictórica, obra perteneciente a su padre, el prestigioso pintor ibicenco Narcís Puget Viñas, y a él mismo, insigne acuarelista.

Esta donación es aceptada a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de diciembre de 1982, disponiéndose su correspondiente incorporación al Inventario General de Bienes del Estado, para su ulterior afectación por el Ministerio de Hacienda al de Cultura, para ser instalados en el Museo «Can Comasema», de Dalt Vila, Ibiza, tal y como consta en el Real Decreto 4130/1982, de 22 de diciembre, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 59, de 10 de marzo de 1983.

A resultas de esta donación se concede al donante la Medalla al Mérito a las Bellas Artes, concedidas por S. M. el Rey, en 1982.

Don Narcís Puget Riquer fallece en abril de 1983. Con posterioridad se realizan diversas exposiciones de su obra: 1985, 1997, 2001...

Con grandes dificultades se emprende la restauración y habilitación de Can Comasema, en Dalt Vila, Ibiza, por parte del Ministerio de Cultura, al objeto de que pueda albergar dicha colección, tal y como estaba previsto, todo ello supervisado por la Dirección del Museo Arqueológico de Ibiza, por ser éste el único museo de la isla de titularidad estatal.

Una vez restaurado el palacio gótico de la ciudad de Ibiza, situado en la ciudad antigua declarada Patrimonio de la Humanidad en 1999, y toda vez que en estos momentos se están ajustando los presupuestos de perso-

nal, de mantenimiento y de funcionamiento para su apertura al público, a pesar de la inexistencia de partida económica en los Presupuestos General del Estado de 2005, es necesario e imprescindible que el Gobierno de España decrete para todos los efectos de su puesta en funcionamiento y habilitación de los créditos presupuestarios, la creación del Museo de los pintores Puget.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular desea presentar la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a la creación del Museo de los pintores Puget en Ibiza (Illes Balears).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de diciembre de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000498

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista del Congreso

Proposición no de Ley para coordinar las diversas actuaciones a realizar dentro de los planes de lectura.

Acuerdo:

Considerando que no solicita el debate de la iniciativa ni en Pleno ni en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cultura. Asimismo publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, dando traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo

de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para coordinar las diversas actuaciones a realizar dentro de los planes de lectura.

Exposición de motivos

La celebración, en el año 2005, del IV Centenario del Quijote, es un momento excepcional para promover el fomento de la lectura y difundir la obra más valiosa de nuestra literatura y de nuestra lengua común.

El Ministerio de Cultura ha puesto en marcha un Plan Nacional de Lectura cuyo objetivo fundamental es estimular el hábito de la lectura en la población infantil, juvenil y adulta como base indispensable para el desarrollo social y cultural.

Por otro lado, a este Plan Nacional se unen otros como el proyecto de la Consejería de Cultura de La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de realizar un Plan Regional de Lectura.

Como consecuencia de todas estas actuaciones, la población española mejorará, sin duda, los bajos índices de lectura en relación con otros países europeos que actualmente tiene.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Establecer cauces de colaboración entre los gobiernos nacional y regional con el fin de fijar objetivos comunes y coordinar actividades ante un proyecto común como es el fomento de la lectura y la consolidación del hábito lector.»

En el Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre 2004.—**Clementina Díez de Baldeón García**, Diputada.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/000499

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la rehabilitación del Palacio del Infantado de Guadalajara.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la rehabilitación del Palacio del Infantado de Guadalajara, para su debate en la Comisión de Cultura.

Exposición de motivos

El Palacio del Infantado de Guadalajara, edificio que tiene la calificación de Bien de Interés Cultural, que constituye un emblemático edificio de estilo gótico civil, construido en el siglo xv por Juan Guas, fue una propiedad proindivisa del Ayuntamiento de Guadalajara y del Duque del Infantado hasta que en 1960 fue cedido al Ministerio de Educación Nacional, para dedicarlo a sede del Archivo Provincial, Biblioteca Pública y Museo Provincial.

En fechas recientes, la Biblioteca Pública ha sido trasladada al rehabilitado Palacio de Dávalos y en el próximo año 2005 comenzarán las actuaciones para construir un nuevo Archivo Provincial en otro lugar; por tanto, el edificio quedará dispuesto para albergar el nuevo y necesario Museo de Guadalajara.

En el año 1997 comienzan las gestiones de la Consejería de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con el Ministerio de Educación y Cultura para la remodelación del inmueble debido a su precario estado, y aunque en mayo de 1999 se comunicó a la citada Consejería de Cultura que el Ministerio acometería las obras necesarias para la adecuación del Palacio del Infantado, hemos llegado a finales de 2004 habiéndose realizado sólo obras de emergencia.

En el año 2001 se comunicó, desde la Consejería de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el creciente nivel de deterioro de las instala-

ciones debido a la presencia de humedades alarmantes, que inutilizaban la planta sótano y se extendían por la planta baja, donde se ubican las oficinas y la pinacoteca, y que afectaban a la estructura del edificio.

A pesar de que en el año 2002 se realizaron los estudios hidrogeológicos, tampoco se iniciaron las obras para solucionar esta lamentable situación.

En el año 2003 se constató la necesidad de intervenir en la restauración del patio, pero sólo se ha realizado una intervención de urgencia en el alero y cubiertas, quedando aún por resolver la restauración de los relieves en el llamado «Patio de los Leones», de singular belleza.

Además de quedarse sin realizar, por el anterior Gobierno, las obras fundamentales y necesarias para su rehabilitación integral, han quedado, también, sin resolverse los problemas derivados del usufructo con el Duque del Infantado y, en consecuencia, la definición de los espacios sobre los que hay que realizar el proyecto de exposición permanente que tendrá el futuro Museo de Guadalajara.

Es, pues, urgente y necesario que se pueda llevar a cabo un plan de rehabilitación, contando con una planificación de usos, capaz de convertir el Palacio del Infantado en un gran centro de atracción artística y cultural, ya que, además del enorme valor artístico del edificio, constituye, también, un símbolo de identidad cultura para la ciudadanía de Guadalajara, porque, sin duda, es el mejor monumento de arquitectura civil existente en la provincia de Guadalajara.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a trabajar de manera conjunta con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para definir el futuro uso y proyecto expositivo del Museo de Guadalajara y a que, finalizada la redacción de los proyectos definitivos para restaurar el Patio de los Leones y solucionar el problema de las humedades, comiencen las obras en el Palacio del Infantado de Guadalajara en el año 2005.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de noviembre de 2004.—**María Soledad Herrero Sainz-Rozas**, Diputada.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Comisión de Sanidad y Consumo**161/000496**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la exigencia de visado para la prescripción con financiación pública de los nuevos antipsicóticos.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la exigencia de visado para la prescripción con financiación pública de los nuevos antipsicóticos, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La nota de prensa elaborada por el Ministerio de Sanidad por la que informa de que a partir del 1 de noviembre de 2004 se exigirá visado para las recetas de los nuevos antipsicóticos, risperidona, olanzapina, ziprasidona, quetiapina, ziclopentixol y amisulpirida, ha ocasionado rechazo tanto entre el colectivo de personas afectadas por enfermedades mentales de tipo psicótico como entre la comunidad científica.

La justificación de esta medida por el Ministerio sobre la base de los efectos secundarios graves en caso de prescripción no autorizada en determinados colectivos, como los mayores de setenta y cinco años que han presentado accidentes cerebro-vasculares coincidiendo con un tratamiento antipsicótico, no oculta nada más que un mecanismo de control del gasto farmacéutico de unos medicamentos que han supuesto una revolución en el tratamiento de los trastornos psicóticos, aportando a los pacientes junto a mejorías espectaculares de los denominados síntomas negativos un bajísimo nivel de

efectos secundarios que han conseguido un aumento de la adherencia a los tratamientos por un colectivo donde las recaídas por abandonos de la medicación tradicional eran frecuentes debido al elevado número de efectos secundarios que presentaban, efectos secundarios éstos que, en ocasiones, se prolongaban en el tiempo comprometiendo gravemente la calidad de vida de los pacientes incluso tras ser suprimidos.

Los antecedentes de esta medida los encontramos en la exigencia de visado por la Comunidad Andaluza, posteriormente suspendida cautelarmente por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con argumentos contundentes de que no se pongan trabas a la prescripción de medicamentos ni limitaciones inducidas a su Administración por el médico que sigue la enfermedad del paciente. Esta polémica trajo como consecuencia declaraciones esclarecedoras de la verdadera voluntad de una Administración ante la medida de exigencia del visado y que no es otra que establecer limitaciones a la prescripción por motivos fundamentalmente economicistas, así lo declaró el Consejero andaluz de Salud, señor Vallejo.

Sin embargo nos encontramos ante un colectivo de pacientes para los que la aparición de estos nuevos antipsicóticos ha supuesto una esperanza de conseguir mejorías perdurables de los síntomas más disruptivos de las psicosis, hacer posible una mejor resocialización y disminuir de forma importante la aparición de síntomas secundarios.

Las dificultades añadidas que supondrá la exigencia de visado influirá de forma notable en la adherencia al tratamiento y un repunte de los secundarismos y descompensaciones en los pacientes afectados por trastornos psicóticos por todo ello se plantea la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover un acceso fácil a los nuevos antipsicóticos atípicos en los grupos de pacientes donde estén indicados para cumplir con los principios de la OMS de facilidad de acceso y eliminación de obstáculos a los medicamentos más adecuados y menos perturbadores por el colectivo de enfermos psicóticos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Medio Ambiente

161/000485

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley sobre la aprobación de la Carta Española de las Montañas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la aprobación de la Carta Española de las Montañas, para su debate en la Comisión de Medio Ambiente.

Exposición de motivos

La creciente presión de origen antropogénico que se está ejerciendo, sobre todo en las últimas décadas, sobre las montañas hace necesaria una protección integral con el fin de garantizar la buena salud de las mismas.

Precisamente, el objetivo principal de la Carta Española de las Montañas es establecer los principios, directrices y recomendaciones para el diseño de políticas integrales capaces de garantizar la protección de las montañas (preservar sus valores naturales, paisajísticos y culturales) como única vía para garantizar la equidad, el bienestar y el desarrollo equilibrado de sus habitantes, satisfaciendo, a la vez, las aspiraciones, intereses y expectativas espirituales, recreativas, éticas, científicas, intelectuales y vitales del conjunto de la sociedad.

Las montañas son esenciales para la vida, proporcionan el agua dulce que consume la mitad de la humanidad, en ellas se conserva la diversidad genética que contribuye a alimentar al planeta, pero las montañas sufren las presiones del cambio climático, exceso de explotación y degradado ambiental.

La Carta Española de las Montañas comenzó a elaborarse en el año 2002, coincidiendo con el Año Inter-

nacional de las Montañas; desde el 2003, este documento está esperando ver la luz y ser aprobado.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar las actuaciones que sean pertinentes para que se pueda aprobar la Carta Española de las Montañas.
2. Establezca canales de diálogo y negociación previos con las entidades y organismos implicados.
3. Se presente en el Congreso de los Diputados, dentro del próximo período de sesiones, como documento del Gobierno para su debate y presentación de resoluciones.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de diciembre de 2004.—**Gaspar Llamazares Trigo** y **Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

161/000503

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley sobre la elaboración de un plan cuatrienal de integración de las actuaciones hidráulicas y ambientales necesarias para la recuperación y regeneración del río Llobregat.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la elaboración de un plan cuadrienal de integración de las actuaciones hidráulicas y ambientales necesarias para la recuperación y regeneración del río Llobregat, para su debate en la Comisión de Medio Ambiente.

Exposición de motivos

El río Llobregat enlaza un sistema fluvial que conecta montañas y mar. Su paso determina un espacio singular y al mismo tiempo complejo y diverso.

En el siglo pasado, tanto el entorno como el ámbito fluvial del Llobregat padecieron las consecuencias del desarrollo urbano acelerado de la metrópoli barcelonesa, convirtiéndose en el principal espacio de paso de comunicaciones y servicios metropolitanos, todo ello unido a un vigoroso eje de actividad económica y residencial.

La expansión de las infraestructuras y el tejido industrial y urbano han ido deteriorando el entorno natural del río reduciendo el espacio agrícola y debilitando la calidad del medio fluvial entre la cordillera, el delta y el mar.

Las nuevas infraestructuras logísticas deberían implementarse respetando la actual legislación medioambiental, adaptándose a las características del territorio, contemplando el entorno fluvial en su integridad y restaurando y potenciando los valores naturales del sistema donde se inserta.

No obstante, las infraestructuras existentes se han implementado de una manera muy diferente a la antes indicada. Por tanto existe una deuda histórica con un río que ha facilitado siempre la prosperidad de las personas que habitan en su entorno, desde su nacimiento hasta el mar.

Por un lado existen diversos compromisos pendientes del Ministerio de Fomento en Catalunya que en el caso de cumplirse podrían constituir uno de los ejes de financiación de un Plan cuadrienal que proponemos para abordar el tratamiento integral del río Llobregat.

Por otro, el Ministerio de Medio Ambiente comprometió actuaciones de regeneración en el anejo relativo a las obras alternativas al PHN, y las declaró no sólo de interés general sino prioritarias y urgentes. Entre ellas constan diversas actuaciones en el Llobregat encaminadas a la recuperación de sus acuíferos y para eliminar la salinización de sus aguas.

Es la suma de las diferentes intervenciones comprometidas y previstas que nos dan un marco de referencia único para abordar de manera integral y global la necesaria actuación de la regeneración de un río, con el que, como decíamos, tenemos contraída una deuda histórica.

Nos encontramos ahora ante la oportunidad de poder recuperarlo, regenerarlo medioambientalmente en el marco de un modelo territorial sostenible y más eficiente. Es necesario restituir el paisaje natural del río, su fauna y su flora, reparar las riberas y rieras, hacerlo accesible a la ciudadanía y mejorar su función hidráulica. En fin, recobrar el Llobregat como sistema fluvial y como espacio social y de vida, desde su nacimiento hasta el mar.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

A través del Ministerio de Medio Ambiente elabore un plan cuatrienal que integre las actuaciones hidráulicas y ambientales que debe ejecutar la Generalitat de Catalunya para la recuperación y regeneración del río Llobregat, y lo dote económicamente.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2004.—**Gaspar Llamazares Trigo** y **Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad

161/000506

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley para impulsar la variable de discapacidad en los censos de población y vivienda, y en las revisiones anuales de los padrones municipales.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo

proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, para impulsar la variable de discapacidad en los censos de población y vivienda, y en las revisiones anuales de los padrones municipales, para su debate en la Comisión no Permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Exposición de motivos

La Encuesta de Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud de 1999 fue una gran operación estadística, en forma de macroencuesta, que dio respuesta a una demanda urgente por parte de las Administraciones Públicas, del sector de la discapacidad, y del ámbito académico, al poder contar con información amplia, actualizada y exacta sobre la realidad social de la discapacidad en España.

Esta Encuesta estuvo orientada a cubrir las necesidades de información sobre los fenómenos de la discapacidad, la dependencia, el envejecimiento de la población y el estado de salud de la población residente en España.

Para realizar la Encuesta de 1999 se tomó como base la encuesta anterior de 1986, pero adaptada a la realidad actual y ampliada en aspectos fundamentales como el grado de severidad de las distintas discapacidades, la formación, el empleo de los grupos afectados y otros ítems especialmente relevantes.

A pesar de que los datos de esta Encuesta han sido utilizados en múltiples ocasiones, se considera que es preciso mantenerlos constantemente actualizados, para lo cual hay que introducir la variable de discapacidad transversalmente en todas las investigaciones estadísticas que desarrolla el INE, como ítem permanente.

En este sentido, tanto las asociaciones más representativas del sector de la discapacidad, como los agentes sociales defienden la necesidad de incorporar la variable de la discapacidad en los censos de población y vivienda que viene realizando el Instituto Nacional de Estadística, así como en las revisiones anuales de los padrones municipales.

Esta actualización permanente evitaría el gran desembolso que supone la realización cada cierto número de años de una nueva encuesta de discapacidad y además se mantendrían al día los datos sin mayor esfuerzo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a incorporar la variable de discapacidad en los censos de población y vivienda, que viene realizando el Instituto Nacional de Estadística, así como en las revisiones anuales de los padrones municipales, con el fin de permitir disponer los datos sobre discapacidad actualizados, previa consulta con las asociaciones representativas de los discapacitados y de los agentes sociales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000507

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley para impulsar la variable de discapacidad en la Encuesta de Población Activa.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión no Permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, para impulsar la variable de discapacidad en la Encuesta de Población Activa, para su debate en la Comisión no Permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Exposición de motivos

La Encuesta de Población Activa (EPA) es una investigación continua y de periodicidad trimestral dirigida a las familias, realizada por el Instituto Nacional de Empleo (INE) desde 1964. Su finalidad principal es obtener datos de la fuerza de trabajo y de sus diversas categorías (ocupados, parados), así como de la población ajena al mercado laboral (inactivos).

En dicha encuesta no aparece la relación del número de personas discapacitadas que se encuentran ocupadas, paradas, activas o inactivas, así como tampoco aparece ningún otro dato de empleo relacionado con los discapacitados.

Desde 1999, y de acuerdo con directrices comunitarias, la EPA incorpora en sus cuestionarios del segundo trimestre de cada año, una serie de preguntas particulares relacionadas con el mercado laboral. Esta información se ofrece como módulo en el apartado «Otra información disponible», siendo diferente cada año. Por ejemplo, en el año 2001, el módulo fue referente a las relaciones laborales especiales y de condiciones y horarios de trabajo, mientras que en el año 2002 el módulo fue referente a las personas con discapacidad y su relación con el empleo.

Los datos sobre empleo de discapacitados contenidos en el Módulo 2002 del Instituto Nacional de Estadística se siguen utilizando, en numerosas ocasiones, a fecha de hoy. Por ello, las asociaciones más representativas del sector, así como los agentes sociales reclaman la actualización de los principales datos de empleo de los discapacitados a través de la EPA.

El Gobierno, en respuesta a una pregunta escrita del Grupo Parlamentario Catalán, sobre la armonización de la metodología de la EPA y la Encuesta de Discapacidades, descartaba introducir cambios en la EPA. Para ello argumentaba que los módulos a introducir en la EPA tienen limitaciones de tamaño, nunca deben introducir más de 11 variables, con el fin de no sobrecargar demasiado el contenido habitual, lo que impide homogeneizar completamente la metodología con la Encuesta de Discapacidades, Deficiencias y Estados de Salud de 1999.

El Grupo Parlamentario Popular no pretende llegar a tanto, ni siquiera armonizar la EPA con la Encuesta de Discapacidades, Deficiencias y Estados de Salud de 1999. Por el contrario pretende que la EPA publique trimestralmente el número de perso-

nas discapacitadas que están ocupadas, paradas, activas o inactivas, es decir, que refleje la evolución sobre los principales datos de empleo de las personas discapacitadas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a incorporar la variable de discapacidad en la Encuesta de Población Activa (EPA), con el fin de obtener la actualización de los principales datos de empleo de las personas discapacitadas, todo ello previa consulta de las asociaciones más representativas del sector, así como de los agentes sociales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000041

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(173) Moción consecuencia de interpelación urgente

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Moción consecuencia de interpelación urgente sobre medidas a adoptar para frenar los brotes de violencia y racismo en los eventos deportivos.

Acuerdo:

Calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, incluir en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces, trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso, el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, presenta la siguiente moción consecuencia de interpelación urgente de medidas a adoptar para frenar los brotes de violencia y racismo en los eventos deportivos.

Desde hace unos meses de las actuaciones de tinte racista y xenófobo enmarcadas en el ámbito deportivo se han venido sucediendo tanto por parte de los aficionados como de algunos miembros de los clubes deportivos.

Este tipo de actitudes son del todo intolerables en una sociedad que se sostiene constitucionalmente sobre valores contrarios a la discriminación por cualquier circunstancia y en cuya Carta Magna recoge la obligatoriedad de los poderes públicos de fomentar el deporte.

En las últimas semanas, las actuaciones que se han visto en campos de fútbol han llegado incluso a derivar en denuncias ante el Comité Disciplinario de la UEFA, la Presidencia de la FIFA y la Comisión Nacional contra la Violencia, y han puesto en entredicho más allá de nuestras fronteras la capacidad para controlar a determinados grupos minoritarios que se sitúan al margen de los valores defendidos en nuestra sociedad.

El Estado invierte recursos para el desarrollo de los eventos deportivos, y debe comprometerse con firmeza para que los principios democráticos de convivencia y el desarrollo de los derechos y libertades recogidos en la Constitución sean la base de la práctica del deporte. Hay que educar y traspasar estos valores a la juventud, y ahondar en una problemática que aunque no sea mayoritaria debe ser considerada como un riesgo para esta convivencia.

La realidad de la solución del problema pasa, fundamentalmente, por el desarrollo de actuaciones de prevención y educativas, cuyo resultado es visible a medio o largo plazo. Sin embargo, no hay que olvidar que la ejemplificación de la sanción a veces es útil y, cuando menos, coercitiva. Así, hay que tener en cuenta que las sanciones que se están imponiendo actualmente no se corresponden con lo establecido por la legislación, ya que las prácticas racistas o xenófobas se contemplan dentro de las sanciones muy graves y están siendo sancionadas como si fueran infracciones graves.

Por este motivo, el Grupo Parlamentario Izquierda Verde-IU-ICV, presenta la siguiente

Moción

«Primero: El Congreso de los Diputados condena con firmeza cualquier actitud de carácter racista o xenófoba en cualquier ámbito de la sociedad y requiere de todas las instituciones que se impliquen en la transmisión de los valores de fondo del deporte reseñados en

la Declaración del Consejo de Europa y los representantes de los gobiernos de los Estados miembros reunidos en el Consejo de 5 de mayo de 2003 sobre “El valor social del deporte”.

Segundo: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Revisar el Código de Ética Deportiva de forma que recoja explícitamente que al aceptarlo se adquiere un compromiso que impone una actuación decidida contra las actitudes racistas y xenófobas en todas sus manifestaciones, y se difunda esta revisión en todos los estamentos implicados en la organización y desarrollo de las actividades deportivas.

2. Desarrollar un plan concreto, en colaboración con las comunidades autónomas, sin menoscabo de sus competencias en esta materia, para el fomento de políticas de igualdad, de los valores de solidaridad y respeto a los demás, y de la participación y el juego limpio en el deporte de base, así como para el fomento de la tolerancia, la aceptación y el respeto de la diversidad en relación con otros atletas, tal y como se recoge en la Declaración del Consejo y los Representantes de los gobiernos de los Estados Miembros reunidos en el Seno del Consejo de la Unión Europea de 5 de mayo de 2003.

3. Desarrollar campañas institucionales de concienciación sobre los valores a favor de la tolerancia y la no discriminación y contrarias a las actitudes racistas y xenófobas que se difundan en el ámbito de las competiciones estatales e internacionales, y se expliciten con mensajes claros por sistemas audiovisuales en el desarrollo de las competiciones.

4. Dar las instrucciones precisas a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y a los clubes y estamentos que contratan servicios de Seguridad Privada que vigilan y controlan los eventos deportivos, para que se exija el cumplimiento estricto de la legalidad definida en la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, en su redacción dada por el artículo 115 de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre.

6. Promover ante las autoridades gubernativas pertinentes que las sanciones que se impongan en función de incumplimientos de la Ley del Deporte se ajusten al baremo definido para infracciones leves, graves o muy graves, sobre todo en el tema actos de Racismo y Xenofobia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 2004.—**Carme García Suárez**, Diputada.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

173/000042

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(173) Moción consecuencia de interpelación urgente

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Moción consecuencia de interpelación urgente sobre la previsión de comunicaciones del eje Mediterráneo desde Algeciras a Perpinyà.

Acuerdo:

Calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, incluir en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces, trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento del Congreso presenta la siguiente moción consecuencia de interpelación sobre la previsión de comunicaciones del eje Mediterráneo desde Algeciras a Perpinyà.

Exposición de motivos

En los últimos días se han hecho públicas diversas informaciones en relación a unos proyectos o planes de infraestructuras presentados por la CEOE. Dos de las propuestas estaban relacionadas con la política hidrológica y cinco con el transporte.

Según estas informaciones, el Ministerio de Fomento estaría dispuesto a asumir estos planes de inversión privada de forma muy sustantiva de manera que podrían incluirse en el Plan Estratégico de Infraestructuras de Transporte (PEIT). Los cinco planes que propone la CEOE relativos a la movilidad son:

Plan 1.—7.000 millones de euros invertidos en nuevas carreteras financiadas a través de un modelo de colaboración público-privado.

Plan 2.—910 Km de autopista de peaje en sombra.
Plan 3.—700 Km de autopista a abonar por los usuarios.

Plan 4.—Una red de aparcamientos disuasorios en áreas metropolitanas.

Plan 5.—Y la construcción y explotación del eje ferroviario Algeciras-Perpinyà.

Respecto a los 5.000 millones de euros del Plan 3, que se ejecutará a lo largo del período 2006-2012, las actuaciones son: completar los tramos Madrid-Burgos y Guadalajara-Zaragoza; Madrid-Talavera; Toledo-Montoro; Las Pedrizas-Málaga; Ronda de Murcia; M-50 alrededor de Madrid; Sant Celoni-Girona, y Palma Nova-Andratx.

En el Plan 5 contempla la construcción y explotación del eje ferroviario Algeciras-Perpinyà, cuyo trazado es Algeciras-Madrid-Zaragoza-Barcelona-Perpinyà.

Este Plan propuesto por la CEOE no contempla el apoyo prometido por el Presidente del Gobierno al desarrollo del Corredor Mediterráneo. No contempla la propuesta federal de infraestructuras que termina con el modelo radial del Estado español. Es más, el Plan propuesto vuelve a considerar Madrid como Centro del Universo Kilómetro cero, partiendo de una anticuada concepción que deja el Puerto de Valencia incomunicado por ferrocarril —dada la discontinuidad del Corredor litoral ferroviario de alta velocidad y ancho europeo entre Castelló y Tarragona— el segundo Puerto del eje Mediterráneo peninsular en volumen de mercancías, puesto, que el Puerto de Valencia mueve el 40 por 100 del total de mercancías que circulan por el Corredor, es decir, cerca de los 50 millones de toneladas al año.

Y todo esto después de algunas décadas durante las cuales las mejoras vinculadas al transporte y las comunicaciones, no se han producido al ritmo que aconsejaba la fuerte dinámica económica y demográfica del País Valenciano.

De hecho, esto coincide con lo que ha ocurrido en el resto del Corredor mediterráneo peninsular: las dotaciones globales de capital público per cápita resultan siempre inferiores a la media estatal. Y lo mismo ocurre con la proporción que representa el «stock» de capital público en relación con el «stock» de capital productivo, siendo no obstante, conscientes, que una reflexión sería al respecto no puede quedar estrictamente en una mera descripción cuantitativa.

Es, otra vez, el carácter radial de la red de transporte —por carretera y ferrocarril— que no responde a las exigencias de una economía como la valenciana, puesto que su persistente vocación exportadora tendría que contar con medios más eficaces de conexión con los mercados más potentes de la Unión Europea, en un momento en el cual el diagnóstico que puede hacerse del estado actual del Corredor Mediterráneo en materia de transporte, referido tanto al ferrocarril como a las carreteras, está al borde de la saturación.

Y el carácter radial de la red de transporte y la saturación actual de las carreteras y redes ferroviarias afectan, no sólo a la proyección económica del País Valenciano, sino también al resto de las autonomías, especialmente a Andalucía oriental, las cuales utilizan el pasillo viario del Mediterráneo como vía de entrada y salida de sus mercancías con el resto de Europa, y que afecta al 70 por 100 de las exportaciones que se realizan hacia la Unión Europea, lo que sin ningún tipo de reserva, avala la importancia estratégica del Corredor Mediterráneo

Por tanto, el eje viario anunciado con trazado Algeciras-Madrid-Zaragoza-Barcelona-Perpinyà es un grave error con más sesgo político que propiamente económico. La inclusión del Corredor Mediterráneo en el Plan Estratégico de Infraestructuras de Transporte, con el trazado Algeciras-Almería-Alicante-Valencia-Tarragona-Barcelona-Perpinyà, que conecte con el diseño estratégico en la parte del estado francés, que está ideado para su conectividad con las zonas neurálgicas de la Unión Europea, es la apuesta del sentido común.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana presenta la siguiente

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

Incluir en el Plan Estratégico de Infraestructuras de Transporte el Corredor Mediterráneo por transporte ferroviario de ancho europeo con el trazado Algeciras-Alicante-Valencia-Castelló-Tarragona-Barcelona-Perpinyà, favoreciendo con ello el potencial económico del País Valenciano, Catalunya y Andalucía oriental.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 2004.—**Agustí Cerdà i Argent**, Diputado.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

173/000043

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(173) Moción consecuencia de interpelación urgente

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Moción consecuencia de interpelación urgente sobre los principios que rigen la política exterior del Gobierno.

Acuerdo:

Calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, incluir en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces, trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo del artículo 184 del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de presentar la siguiente moción consecuencia de interpelación urgente sobre los ejes de la política exterior del Gobierno.

Exposición de motivos

El Partido Popular ha ofrecido, en numerosas ocasiones, un Pacto en materia de Política Exterior al Gobierno. Este Pacto garantizaría que el ejercicio de la política exterior quedase aislado de los vaivenes políticos e intereses electorales de los partidos políticos, identificando los intereses nacionales de España que deben ser protegidos en todo momento.

Dicho Pacto contribuiría, también, a preservar el prestigio y peso internacionales alcanzados por España tras los ocho años de Gobierno del Partido Popular. La deriva de la política exterior del actual Gobierno es contraria a los intereses generales de todos los españoles. El Pacto permitiría corregir el preocupante rumbo actual.

Muchos son los ejemplos de los graves errores exteriores cometidos en los últimos siete meses. Se han producido graves bandazos en las prioridades de la política exterior motivados por lo que el actual Ministro califica de «giro de 180 grados». Estos bandazos han llevado a alinear a España con regímenes de ideología radical y dudosas credenciales democráticas, en particular, con Cuba y Venezuela. Se ha ofendido gravemente al pueblo norteamericano con gestos de desprecio y declaraciones insultantes. Se ha abandonado la tradicional posición en torno al conflicto del Sáhara, indicando una voluntad de abandonar el Plan Baker II como marco de solución del conflicto. Se ha degradado la prioridad otorgada a las relaciones con Iberoamérica. Se han cometido graves errores diplomáticos en torno

al estatus a otorgar a los habitantes de la Colonia de Gibraltar dentro de las negociaciones bilaterales hispano-británicas sobre la Colonia. Y, en Europa, la negociación del Gobierno propició una considerable reducción del peso institucional de España.

Como consecuencia de la radicalidad de sus posiciones ideológicas, el Ministro de Asuntos Exteriores acusó, en un programa de televisión, al anterior Gobierno de haber apoyado el Golpe de Estado perpetrado en Venezuela el 11 abril de 2002. Su subsiguiente comparecencia en sede parlamentaria sirvió para abundar en sus calumniosas acusaciones, ofreciendo una insuficiente disculpa por la forma de sus graves declaraciones.

El señor Moratinos ha demostrado no estar capacitado ni para dirigir la política exterior española, ni para liderar un Pacto en materia de Política Exterior. Sólo su cese, su relevo o sus excusas públicas y rectificación en la deriva de la política exterior española permitirán sentar las bases para poder alcanzar dicho Pacto, al que el Partido Popular otorga una máxima importancia.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados reprueba la gestión del Ministro de Asuntos Exteriores por su caótica y desastrosa gestión de la política exterior española culminada por sus gravísimas y reiteradas acusaciones lanzadas —incluso en sede parlamentaria— contra el Gobierno anterior por haber apoyado el Golpe de Estado ocurrido en Venezuela en abril de 2002.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Economía y Hacienda

181/000522

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Previsiones del Gobierno en relación al aumento de las ayudas a las familias que tienen entre sus miembros a una persona discapacitada.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conoci-

miento a la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Cuál es la previsión del Gobierno en relación al aumento de las ayudas a las familias que tienen entre sus miembros a una persona discapacitada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de diciembre de 2004.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

Comisión de Fomento y Vivienda

181/000497

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Situación administrativa de la línea de alta velocidad Murcia-Almería.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Vivienda.

Diputado don Francisco Contreras Pérez.

Texto:

¿Cuál es la situación administrativa de la línea de alta velocidad Murcia-Almería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de diciembre de 2004.—**Francisco Contreras Pérez**, Diputado.

181/000502

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Díaz Pacheco, Susana (GS).

Previsión presupuestaria del Gobierno para acometer el cierre del anillo ferroviario de cercanías de Sevilla.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento.

Diputada doña Susana Díaz Pacheco.

Texto:

¿Qué previsión presupuestaria tiene el Gobierno para acometer el cierre del anillo ferroviario de cercanías de Sevilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2004.—**Susana Díaz Pacheco**, Diputada.

181/000503

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Díaz Pacheco, Susana (GS).

Nivel de ejecución de las obras de distintos tramos de la autovía de la Plata.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento.

Diputada doña Susana Díaz Pacheco.

Texto:

En relación a la autovía de la Plata, ¿cuál es el nivel de ejecución de las obras de los siguientes tramos?

Venta del Alto-Gerena.
Gerena-Camas.
Sevilla-El Ronquillo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2004.—**Susana Díaz Pacheco**, Diputada.

181/000504

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Díaz Pacheco, Susana (GS).

Fase en la que se encuentra el proyecto del cinturón de circunvalación de la ciudad de Sevilla.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento.

Diputada doña Susana Díaz Pacheco.

Texto:

¿Cuál es la fase en la que se encuentra el proyecto del cinturón de circunvalación de la ciudad de Sevilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2004.—**Susana Díaz Pacheco**, Diputada.

181/000505

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Actuación realizada por el Gobierno desde el 14 de marzo en el AVE Córdoba-Málaga.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Qué actuación ha realizado el Gobierno desde el 14 de marzo en el AVE Córdoba-Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de diciembre de 2004.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000506

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Díaz Pacheco, Susana (GS).

Compromiso presupuestario y proyectos de mejora previstos para el aeropuerto de Sevilla.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento.

Diputada doña Susana Díaz Pacheco.

Texto:

En relación con el aeropuerto de Sevilla, ¿cuál es el compromiso presupuestario del Gobierno y cuáles son los proyectos de mejora previstos para el mismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2004.—**Susana Díaz Pacheco**, Diputada.

181/000507

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Díaz Pacheco, Susana (GS).

Estado o fase en la que se encuentra el proyecto de mejora y acondicionamiento de la red ferroviaria convencional Sevilla-Mérida.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento.

Diputada doña Susana Díaz Pacheco.

Texto:

¿Cuál es el estado o fase en la que se encuentra el proyecto de mejora y acondicionamiento de la red ferroviaria convencional Sevilla-Mérida?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2004.—**Susana Díaz Pacheco**, Diputada.

181/000508

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Díaz Pacheco, Susana (GS).

Previsiones acerca de ampliar el horario actual del aeropuerto de Sevilla.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento.

Diputada doña Susana Díaz Pacheco.

Texto:

¿Existe previsión de ampliación del horario actual del aeropuerto de Sevilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2004.—**Susana Díaz Pacheco**, Diputada.

181/000509

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Valoración de la actuación «Acondicionamiento de la A-4 en su tramo en la provincia de Jaén».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Sebastián Quirós Pulgar.

Texto:

¿Cómo valora el Gobierno la actuación «Acondicionamiento de la A-4 en su tramo en la provincia de Jaén»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2004.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.

181/000510

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Valoración de la actuación «Nuevo trazado de Despeñaperros en la A-4 entre Santa Elena y Venta de Cárdenas».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Sebastián Quirós Pulgar.

Texto:

¿Cómo valora el Gobierno la actuación «Nuevo trazado de Despeñaperros en la A-4 entre Santa Elena y Venta de Cárdenas»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2004.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.

181/000511

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Valoración de la conservación y mantenimiento de las autovías A-4 y A-44 en sus tramos de la provincia de Jaén.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar

traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Vivienda.

Diputado don Sebastián Quirós Pulgar.

Texto:

¿Cómo valora el Gobierno la conservación y mantenimiento de las autovías A-4 y A-44 en sus tramos de la provincia de Jaén?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2004.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.

181/000512

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Situación en que se encuentra y desarrollo previsto de la actuación «Línea de Alta Velocidad Jaén-Madrid».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Sebastián Quirós Pulgar.

Texto:

¿En qué situación se encuentra y cuál va a ser el desarrollo de la actuación «Línea de Alta Velocidad Jaén-Madrid»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2004.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.

181/000513

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Situación en que se encuentra y desarrollo previsto del proyecto de autovía Linares-Albacete (A-32).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Sebastián Quirós Pulgar.

Texto:

¿En qué situación se encuentra y cuál va a ser el desarrollo del proyecto de autovía Linares-Albacete (A-32)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2004.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.

181/000514

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Valoración de la conversión en autovía de la carretera N-432.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Sebastián Quirós Pulgar.

Texto:

¿Cómo valora el Gobierno la conversión en autovía de la Carretera Nacional N-432?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2004.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.

181/000515

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Contenido del acuerdo alcanzado por el Gobierno y el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), para la mejora de las condiciones de vida y accesibilidad de las personas con discapacidad y sus familias en el ámbito de competencias del Ministerio de Vivienda.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Cuál es el contenido del Acuerdo alcanzado por el Gobierno y el CERMI para la mejora de las condiciones de vida y accesibilidad de las personas con discapacidad y sus familias en el ámbito de competencias del Ministerio de Vivienda?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de diciembre de 2004.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

Comisión de Educación y Ciencia

181/000484

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Objetivo del Ministerio de Educación y Ciencia en relación a la presentación de una web para fomentar la lectura entre los niños sordos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Ciencia. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Ciencia.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Cuál ha sido el objetivo del Ministerio de Educación en relación a la presentación de una web para fomentar la lectura entre los niños sordos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 2004.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000485

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Objetivo del Gobierno en relación con el estudio del Consejo Superior de Deportes del censo de barreras arquitectónicas en instalaciones deportivas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Ciencia. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Ciencia.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Cuál es el objetivo del Gobierno en relación con el estudio del Consejo Superior de Deportes del censo de barreras arquitectónicas en instalaciones deportivas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 2004.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000486

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Medidas previstas por el Gobierno de cara a impulsar el deporte para discapacitados.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Ciencia. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado

preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Ciencia.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Qué medidas tiene previsto el Gobierno de cara a impulsar el deporte para discapacitados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2004.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000487

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Planes previstos por el Ministerio de Educación y Ciencia en relación con el incremento del uso del alcohol en los adolescentes españoles.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Ciencia. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Ciencia.

Diputada doña Juana Serna Masiá.

Texto:

¿Qué planes tiene el Ministerio de Educación respecto al incremento del uso del alcohol en los adolescentes españoles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2004.—**Juana Serna Masiá**, Diputada.

181/000498

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Aranda Álvarez, Elviro (GS).

Previsiones del Ministerio de Educación y Ciencia acerca de tomar alguna medida para fortalecer la participación de los estudiantes en los centros educativos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Ciencia. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Ciencia.

Diputado don Elviro Aranda Álvarez.

Texto:

¿Tiene el Ministerio de Educación y Ciencia previsto tomar alguna medida para fortalecer la participación de los estudiantes en los centros educativos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 2004.—**Elviro Aranda Álvarez**, Diputado.

181/000499

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Aranda Álvarez, Elviro (GS).

Medidas tomadas para poner en marcha un Programa de Mujer y Ciencia, para el diseño y realización de políticas dirigidas a avanzar en la igualdad de género para favorecer la presencia de la mujer en el sistema de ciencia y tecnología.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Ciencia. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Ciencia.

Diputado don Elviro Aranda Álvarez.

Texto:

¿Qué medidas se han tomado para poner en marcha un Programa de Mujer y Ciencia para el diseño y realización de políticas dirigidas a avanzar en la igualdad de

género para favorecer la presencia de la mujer en el sistema de ciencia y tecnología?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 2004.—**Elviro Aranda Álvarez**, Diputado.

181/000500

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Aranda Álvarez, Elviro (GS).

Medidas tomadas por el Ministerio de Educación y Ciencia para fortalecer los programas de I + D con empresas, los organismos públicos de investigación (OPI's) y los centros de investigación de las universidades, para romper el tradicional déficit en innovación y tecnología.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Ciencia. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Ciencia.

Diputado don Elviro Aranda Álvarez.

Texto:

¿Qué medidas está tomando el Ministerio de Educación y Ciencia para fortalecer los programas de I + D con empresas, los OPI's y los centros de investigación de las universidades para romper el tradicional déficit en innovación y tecnología de nuestro país?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 2004.—**Elviro Aranda Álvarez**, Diputado.

181/000501

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Aranda Álvarez, Elviro (GS).

Trabajos realizados desde la Secretaría de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) para adecuar dicha institución a las necesidades de calidad y transparencia de nuestra universidad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Ciencia. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Ciencia.

Diputado don Elviro Aranda Álvarez.

Texto:

La ANECA está abocada a convertirse en un órgano clave en el control de la calidad de los centros universitarios españoles y de su personal docente. ¿Qué trabajo se está realizando desde su Secretaría para adecuar dicha institución a las necesidades de calidad y transparencia de nuestra universidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 2004.—**Elviro Aranda Álvarez**, Diputado.

181/000517

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Previsiones del Gobierno en relación a la exención de tasas universitarias para los discapacitados.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Ciencia. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Cuál es la previsión del Gobierno en relación a la exención de tasas universitarias para los discapacitados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de diciembre de 2004.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000519

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Actuaciones previstas para fomentar el deporte en los discapacitados.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Ciencia. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno para fomentar el deporte en los discapacitados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de diciembre de 2004.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

181/000516

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Previsiones acerca de incluir el Alzheimer entre las causas de discapacidad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento

a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Tiene previsto incluir el Gobierno el Alzheimer entre las causas de discapacidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de diciembre de 2004.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000518

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Contenido del Convenio sobre accesibilidad autorizado por el Consejo de Ministros el 9 de julio entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del IMSERSO y la Fundación de la Organización Nacional de Ciegos de España.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Cuál es el contenido del Convenio sobre accesibilidad autorizado por el Consejo de Ministros el 9 de julio entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del IMSERSO y la Fundación de la Organización Nacional de Ciegos de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de diciembre de 2004.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000520

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Objetivos del Gobierno al impulsar el Centro Español de Subtitulado.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Cuáles son los objetivos del Gobierno al impulsar el Centro estatal del subtitulado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de diciembre de 2004.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

Comisión de Industria, Turismo y Comercio

181/000477

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Motivos por los que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio no quiere firmar un convenio, con el Consell Insular d'Eivissa i Formentera para promocionar dichas islas en Alemania, Francia y Gran Bretaña.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Turismo y Comercio. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

Diputado don Enrique Fajarnés Ribas.

Texto:

¿Por qué el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio no quiere firmar un convenio, preparado por el anterior gobierno, con el Consell Insular d'Eivissa i Formentera para promociona estas islas en Alemania, Francia y Gran Bretaña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 2004.—**Enrique Fajarnés Ribas**, Diputado.

181/000478

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Balance de la presencia española en la pasada World Travel Market.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Turismo y Comercio. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

Diputado don Enrique Fajarnés Ribas.

Texto:

¿Cuál es el balance de la presencia española en la pasada World Travel Market?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 2004.—**Enrique Fajarnés Ribas**, Diputado.

181/000479

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Opinión del Gobierno acerca de su política de coordinación y diálogo con las Comunidades Autónomas en materia de turismo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Turismo y Comercio. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

Diputado don Enrique Fajarnés Ribas.

Texto:

¿Piensa el Gobierno que su política de coordinación y diálogo con las comunidades autónomas en materia de turismo es el adecuado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 2004.—**Enrique Fajarnés Ribas**, Diputado.

181/000480

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Motivos por los que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio se niega a realizar una campaña de publicidad específica de las Illes Balears para el año 2005 en el Reino Unido, Alemania y Francia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Turismo y Comercio. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

Diputado don Enrique Fajarnés Ribas.

Texto:

¿Por qué el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio se niega a realizar una campaña de publicidad específica de las Islas Baleares para 2005 en el Reino Unido, Alemania y Francia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 2004.—**Enrique Fajarnés Ribas**, Diputado.

181/000481

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Opinión del Gobierno acerca del cumplimiento por los «puestos adjudicados» en la Orden ITC/2608/2004, de 23 de julio, destinados a las Oficinas Españolas de

Turismo de los «requisitos y especificaciones» adecuadas para desempeñar su cometido.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Turismo y Comercio. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

Diputado don Enrique Fajarnés Ribas.

Texto:

¿Cree el Gobierno que los «puestos adjudicados» en la Orden ITC/2608/2004, de 23 de julio, destinados a las Oficinas Españolas de Turismo cumplen con los «requisitos y especificaciones» adecuadas para desempeñar su cometido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 2004.—**Enrique Fajarnés Ribas**, Diputado.

181/000482

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Opinión del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio acerca de las afirmaciones del Director General de Aviación Civil sobre «si los ciudadanos de las Illes Balears están descontentos con el servicio aéreo actual, los hoteleros Baleares deberían crear su propia compañía aérea».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Turismo y Comercio. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

Diputado don Enrique Fajarnés Ribas.

Texto:

¿Está de acuerdo el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio con las afirmaciones del Director General de Aviación Civil de que «si los ciudadanos de las Illes Balears están descontentos con el servicio aéreo actual, los hoteleros Baleares deberían crear su propia compañía aérea»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2004.—**Enrique Fajarnés Ribas**, Diputado.

Comisión de Administraciones Públicas

181/000521

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Objetivo que pretende el Gobierno con la puesta en marcha del Plan Moncloa 5 por 100.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Cuál es el objetivo que el Gobierno pretende con la puesta en marcha del Plan Moncloa 5 por 100?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de diciembre de 2004.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

Comisión de Sanidad y Consumo

181/000483

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Cedrés Rodríguez, Olivia (GS).

Ventajas que supondrá al ciudadano la medida adoptada por el Ministerio de Sanidad y Consumo en referencia al plan de choque para reducir el gasto farmacéutico y aumentar la calidad de la prestación.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada

preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputada doña Olivia Cedrés Rodríguez.

Texto:

¿Qué ventajas supondrá al ciudadano la medida adoptada por el Ministerio de Sanidad en referencia al Plan de Choque para reducir el gasto farmacéutico y aumentar la calidad de la prestación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2004.—**Olivia Cedrés Rodríguez**, Diputada.

181/000488

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Medidas para frenar el progresivo deterioro del margen profesional de los medicamentos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina.

Texto:

¿Qué medidas piensa abordar el Ministerio para frenar el progresivo deterioro del margen profesional de los medicamentos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2004.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

181/000489

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Causas de la anunciada rebaja de los precios de todos los fármacos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina.

Texto:

¿Cuáles son las causas reales que justifiquen la anunciada rebaja de los precios de todos los fármacos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2004.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

181/000490

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Sectores profesionales, políticos, sindicales o de cualquier orden que han sido consultados para la elaboración del nuevo Plan Estratégico Farmacéutico.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina.

Texto:

¿Puede explicar la señora Ministra los sectores profesionales, políticos, sindicales o de cualquier orden que hayan sido consultados para la elaboración del nuevo Plan Estratégico Farmacéutico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2004.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

181/000491

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Norma jurídica que vinculará el Plan Estratégico Farmacéutico.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina.

Texto:

¿Qué norma jurídica vinculará dicho Plan Estratégico Farmacéutico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2004.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

181/000492

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Incidencia del Plan Estratégico Farmacéutico sobre la investigación biomédica.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina.

Texto:

¿Ha calculado el Ministerio los efectos adversos que dicho Plan Estratégico Farmacéutico acarrearán sobre la investigación biomédica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2004.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

181/000493

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Perjuicios que puede ocasionar el que la Industria Farmacéutica no tenga tiempo para colocar los nuevos precios en el cartón de los medicamentos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina.

Texto:

¿Piensa el Ministerio los perjuicios que puede ocasionar, en el caso de que la Industria Farmacéutica no tenga tiempo para colocar los nuevos precios en el cartón de los medicamentos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2004.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

181/000494

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Posibilidades existentes de bajar más del 60 por 100 el precio de algunos medicamentos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina.

Texto:

¿Cree posible el Ministerio y de qué forma, bajar más del 60 por 100 el precio de algunos medicamentos como ya se hizo el año pasado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2004.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

181/000495

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Motivos por los que la Ministra considera que el Plan Estratégico de Política Farmacéutica garantizará la seguridad en el uso de los medicamentos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina.

Texto:

¿Por qué cree la Sra. Ministra que el Plan Estratégico de Política Farmacéutica garantizará la seguridad en el uso de los medicamentos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2004.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

181/000496

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Significado de la expresión «trazabilidad de los medicamentos».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina.

Texto:

¿Qué entiende el Ministerio por la «trazabilidad de los medicamentos»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2004.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

COMPETENCIAS EN RELACIÓN CON OTROS ÓRGANOS E INSTITUCIONES

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

245/000002

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las Resoluciones aprobadas por el Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 2 de diciembre de 2004, en relación con la Memoria sobre el estado, funcionamiento y actividades del Consejo General del Poder Judicial y de los Juzgados y Tribunales de Justicia, presentada por el Consejo General del Poder Judicial y referida al año 2003.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

RESOLUCIONES APROBADAS POR EL PLENO DE LA CÁMARA EN SU SESIÓN DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2004, EN RELACIÓN CON LA MEMORIA SOBRE EL ESTADO, FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES DE JUSTICIA, REFERIDA AL AÑO 2003, PRESENTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

1.^a El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a colaborar con las Administraciones con competencias en materia de Justicia en la planificación de los recursos y mecanismos necesarios para que no se produzcan dilaciones en los procesos judiciales por el hecho de usar la lengua oficial propia de las Comunidades Autónomas, sobre todo en lo relativo a la traducción de las actuaciones judiciales y de los documentos presentados en la lengua oficial propia de la Comunidad cuando deban tener efectos ante los órganos jurisdiccionales situados fuera de su territorio o ante órganos con jurisdicción en todo el territorio español.

2.^a El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a establecer, en el ámbito de sus competencias, las medidas pertinentes que atiendan a la resolución de los problemas derivados de la alta litigiosidad en la Administración de Justicia en Canarias, en varios órdenes judiciales.

3.^a El Congreso de los Diputados traslada al Consejo General del Poder Judicial la conveniencia de que las sucesivas comparecencias del Presidente para la presentación de la Memoria sobre el estado, funciona-

miento y actividades del Consejo General del Poder Judicial se celebre de forma inmediata a la apertura del correspondiente año judicial.

4.^a El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a favorecer las comparecencias de los distintos Vocales encargados de áreas concretas, para informar sobre aquellos asuntos que los Grupos Parlamentarios consideren de interés para el mejor funcionamiento de la Administración de Justicia.

5.^a El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que en colaboración con el Gobierno y las Comunidades Autónomas profundicen en el objetivo de mejora y modernización de la Administración de Justicia.

6.^a El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que colabore en el desarrollo de las iniciativas y actuaciones que se lleven a cabo en el desarrollo de la Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Administración de Justicia, de forma que estos derechos se configuren como pieza central de la reforma de la Justicia en el Estado español.

7.^a El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial, en colaboración con el Ministerio de Justicia y las Comunidades Autónomas, a incrementar los esfuerzos para conseguir una mayor especialización y sensibilización de todos los operadores de la Administración de Justicia frente al grave fenómeno de la violencia contra las mujeres.

8.^a El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial para que incremente la formación especializada en las áreas de contenido multidisciplinar, como son las de Derecho de Familia, Derecho de Menores y Juzgados de Vigilancia Penitenciaria.

9.^a El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a la regulación del control jurisdiccional de las situaciones de los extranjeros internos en centro de detención por expedientes administrativos de expulsión y que en este momento carecen de control jurisdiccional adecuado.

10.^a El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a llevar a cabo un estudio sobre las necesidades de los Juzgados competentes en materia de incapacidades en el que se tengan en cuenta, entre otros aspectos, las necesidades derivadas de la realidad social que tutelan.

11.^a El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a realizar un estudio sobre la incidencia de las sucesivas reformas del Código Penal que permita valorar las necesidades que puedan existir en materia de planta en cuanto a vigilancia penitenciaria.

12.^a El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a incrementar los medios

para la formación inicial y continua de forma que el funcionamiento de la Administración de Justicia sea más eficaz y de mayor calidad.

13.^a El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a colaborar en materia de formación inicial y continua con el Ministerio Fiscal, estableciendo criterios comunes de formación en la Carrera Judicial y Fiscal, dando cumplimiento a lo acordado en la Proposición no de ley aprobada en 21 de septiembre de 2004 por el Congreso de los Diputados.

14.^a El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a garantizar que la formación comprenda el conocimiento y el uso de las lenguas oficiales y el derecho propio de las distintas Comunidades Autónomas, dando cumplimiento a lo acordado en la Proposición no de Ley aprobada el 21 de septiembre de 2004 por el Congreso de los Diputados.

Asimismo, se insta al Consejo General del Poder Judicial a colaborar activamente en la aplicación de la futura reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, cuya tramitación ya se ha iniciado a través de la toma en consideración de una Proposición de Ley Orgánica del Parlament de Catalunya, para que el conocimiento de la lengua y el derecho civil propio sea un requisito en las respectivas Comunidades Autónomas.

15.^a El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a garantizar una mayor pluralidad a la hora de establecer criterios formativos, estableciendo criterios conjuntos de formación, de forma que en la planificación de las líneas generales de formación intervendrían el Ministerio de Justicia, el Fiscal General del Estado y el Consejo General del Poder Judicial.

16.^a El Congreso de los Diputados insta al Presidente del Consejo General del Poder Judicial para que ejerza la función moderadora y arbitral precisa para que todas las sensibilidades del Consejo se reflejen adecuadamente en las comisiones y demás órganos del Consejo y su efectiva posibilidad de cogobierno del Órgano.

17.^a El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial para que el sistema retributivo de módulos tenga en cuenta la especificidad de aquellas jurisdicciones en las que los conocimientos multidisciplinares son importantes para resolver.

18.^a El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a dotar la Administración de Justicia para conseguir mejorar su concepción como servicio público y con el objetivo de que alcance cotas de eficacia administrativa similar a las del resto de los servicios públicos. Con la misma finalidad se considera que deberían aplicarse medidas que garanticen la plena efectividad de la Proposición de Ley de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, presentada por el Parlament de Catalunya y tomada en consideración por el Pleno del Congreso de los Diputados del día 1 de junio de 2004, en los términos que resulten de la tramitación parlamentaria.

Finalmente insta al Consejo General del Poder Judicial a:

1. Contribuir a dar cumplimiento al principio de «lealtad institucional» valorando y compensando el impacto negativo que para las finanzas de las Comunidades Autónomas puedan suponer las actuaciones del Estado legislador, tras las reformas que se introduzcan en materia de Justicia.

2. Contribuir a una eficaz aplicación de la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial para, entre otros aspectos, incrementar las competencias de los Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas y de las Salas de Gobierno de los mismos, en los términos aprobados por el Congreso de los Diputados en la Proposición no de Ley acordada el 21 de septiembre de 2004.

19.^a El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a potenciar la política judicial de información, explicando a sus ciudadanos su labor cotidiana.

20.^a El Congreso de los Diputados traslada al Consejo General del Poder Judicial su opinión sobre la conveniencia de incluir, en el apartado relativo a la Comisión de Estudios e Informes el resultado de la votación producida respecto de cada uno de los informes que se contengan, así como la expresión de si hubo votos particulares y, en su caso, una breve exposición de su contenido.

21.^a El Congreso de los Diputados reitera al Consejo General del Poder Judicial la necesidad de llevar a cabo las actuaciones necesarias que favorezcan la igualdad de género en los órganos de gobierno de Juzgados y Tribunales y en los nombramientos para la provisión de plazas, de tal manera que la presencia de mujeres sea proporcional como mínimo a la presencia de mujeres en la carrera judicial.

22.^a El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que la Memoria sobre el estado y funcionamiento de los Juzgados y Tribunales de Justicia recoja datos precisos sobre el uso de las lenguas oficiales y las quejas por vulneración de derechos lingüísticos.

23.^a El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a limitar su actividad a las funciones de inspección, nombramientos, selección, formación y perfeccionamiento de jueces y magistrados, y demás competencias que le otorga la Ley Orgánica del Poder Judicial, absteniéndose de instrumentar políticamente sus funciones mediante valoraciones políticas e ideológicas, de manera que no se obstaculice la función legislativa.

24.^a El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que en la ejecución de sus competencias en materia de nombramientos para cargos judiciales cuyo nombramiento sea discrecional del Consejo evite la aplicación exclusiva del sistema de

mayorías, fortaleciendo el mérito y la capacidad como fundamento para los mismos, a fin de crear una justicia de calidad.

25.^a El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que en la ejecución de las competencias que le atribuye la Ley Orgánica del Poder Judicial en materia de informe se circunscriba a la emisión de los informes basados en criterios técnico-jurídicos, omitiendo opiniones sobre la oportunidad de la norma y las materias sometidas a informe, evitando las interferencias en competencias que corresponden al Parlamento.

26.^a El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a impulsar y culminar en el menor plazo posible el diseño y desarrollo de un Modelo de Valoración de la Actividad de Jueces y Magistrados, que mejore el método de medición vigente. El proyecto debe tener por finalidad el establecimiento de unos objetivos y estándares de la actividad judicial, que constituirán los parámetros necesarios que permitan mediciones y valoraciones más objetivas de la actividad de los Jueces y Magistrados.

27.^a El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a impulsar y culminar en el menor plazo posible el diseño y desarrollo del Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial para así tener un conocimiento continuo del funcionamiento y estado de los órganos judiciales, al objeto de prevenir disfunciones, detectar anomalías y suministrar información puntual y global de la situación y funcionamiento de Juzgados y Tribunales, optimizando los costes económicos de medios, procurando la formación interna y abriendo la organización al exterior.

28.^a El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que en el ámbito de sus competencias impulse todas aquellas medidas que permitan extender el uso de las lenguas cooficiales en la Administración de Justicia en las Comunidades Autónomas que la tienen y especialmente garantizar el derecho, recogido en la Carta de Derechos del Ciudadano ante la Justicia, a utilizar y a ser atendido en la lengua oficial escogida por el ciudadano en el territorio de su Comunidad.

29.^a El Congreso de los Diputados reitera al Consejo General del Poder Judicial el acuerdo adoptado por esta Cámara instándole a llevar a cabo aquellas actuaciones que favorezcan que en los órganos de Gobierno de Juzgados y Tribunales, así como en los nombramientos para provisión de plazas legalmente le corresponda llevar a cabo, la presencia de mujeres sea equiparable a la presencia de las mismas en la carrera judicial.

30.^a El Congreso de los Diputados reitera al Consejo General del Poder Judicial el acuerdo adoptado por esta Cámara instándole a continuar con los esfuerzos que está llevando a cabo, tendentes a incrementar una mayor formación inicial y continuada y especialmente

una mayor sensibilización frente al grave fenómeno de la violencia de género.

31.^a El Congreso de los Diputados reitera al Consejo General del Poder Judicial el acuerdo adoptado por esta Cámara instándole a que la Memoria sobre el estado y funcionamiento de los Juzgados y Tribunales de Justicia, recoja datos precisos sobre la materia referida a extranjería y especialmente sobre la aplicación que los Juzgados y Tribunales han hecho de los artículos 89 y 108 del Código Penal y 57.7, 59 y 62 de la Ley Orgánica 4/2000.

32.^a El Congreso de los Diputados reitera al Consejo General del Poder Judicial el acuerdo adoptado por esta Cámara instándole a que en la Memoria sobre el estado, funcionamiento y actividades del propio Consejo y de los Juzgados y Tribunales de Justicia, se recojan los criterios de actuación del Consejo en el desarrollo de actividades tales como política de nombramientos, amparos solicitados por Jueces y magistrados al amparo del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como cualquier otro dato de interés relacionado con el funcionamiento de la Administración de Justicia.

33.^a El Congreso de los Diputados reitera al Consejo General del Poder Judicial el acuerdo adoptado por esta Cámara instándole a que la Memoria sobre el estado, funcionamiento y actividades del propio Consejo y de los Juzgados y Tribunales de Justicia, recoja datos referidos a duración de los procesos, plazos medios de duración desde el inicio del mismo hasta su conclusión, desagregados por órdenes jurisdiccionales, órganos jurisdiccionales, en atención a las distintas instancias, por clases de procedimientos y un acumulado que fije la media de procesos que se resuelven en un año, dos tres, o más de tres según los órdenes y órganos jurisdiccionales.

34.^a El Congreso de los Diputados reitera al Consejo General del Poder Judicial el acuerdo adoptado por esta Cámara instándole a que la Memoria sobre el estado, funcionamiento y actividades del propio Consejo y de los Juzgados y Tribunales de Justicia, recoja datos referidos a la ejecución de sentencias, plazos medios de duración desde la presentación de la solicitud o inicio de ejecución hasta su conclusión, desagregados por órdenes jurisdiccionales, órganos jurisdiccionales, en atención a las distintas instancias, por clases de procedimientos y un acumulado que fije la media de ejecuciones que se resuelven en un año, dos, tres o más de tres según los órdenes y órganos jurisdiccionales, y todo ello con especial atención al orden penal.

35.^a El Congreso de los Diputados constata el éxito alcanzado en el proceso de implantación de los juicios rápidos, fruto del compromiso y esfuerzo conjunto del Consejo General del Poder Judicial, Fiscalía General del Estado, Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, Comunidades Autónomas y Consejos Generales de la Abogacía y de los Procuradores, e insta a continuar con dicho esfuerzo, poniendo especial énfasis en los juicios rápidos por delito. Asimismo les insta

a elaborar un Plan de Implantación de los juicios rápidos en el ámbito de la jurisdicción civil.

36.^a El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a realizar un informe sobre la actuación de los nuevos Juzgados Mercantiles desde su entrada en funcionamiento, así como un estudio sobre las demás medidas a adoptar en materia de planta judicial y de formación para garantizar el adecuado funcionamiento de la jurisdicción especializada, en base a criterios de eficacia y eficiencia.

37.^a El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que, en colaboración con el Ministerio de Justicia y las Comunidades Autónomas, adopten las medidas necesarias para profundizar en el pleno desarrollo del nuevo modelo de Oficina judicial.

38.^a El Congreso de los Diputados valora positivamente las iniciativas emprendidas en la lucha contra la violencia doméstica, especialmente la creación del Observatorio sobre la Violencia Doméstica y la aprobación de la Orden de Protección de las víctimas, e insta al Consejo General del Poder Judicial y al Ministerio de Justicia a seguir colaborando para la erradicación de esta lacra social, en particular, adoptando, junto con las Comunidades Autónomas, los mecanismos de coordinación que favorezcan el buen funcionamiento de la Ley Integral de Violencia de Género.

39.^a El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial para que, en colaboración con el Ministerio de Justicia y de las Comunidades Autónomas con competencias en la materia, ponga en marcha un plan que garantice a los ciudadanos conocer el contenido y estado de los procesos en los que tenga legítimo interés y la previsión de su duración, de conformidad con la Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia.

40.^a El Congreso de los Diputados constata el avance producido en la reducción de los tiempos de espera gracias a la implantación de los planes de refuer-

zo e insta al Consejo General del Poder Judicial a continuar esta práctica y a propiciar planes coyunturales que permitan acabar con la pendencia.

41.^a El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a remitir un informe sobre el funcionamiento del proceso monitorio en los Juzgados y Tribunales, así como sobre la viabilidad de suprimir el límite cuantitativo de la deuda dineraria para exigir su pago a través de este procedimiento judicial.

42.^a El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que, conjuntamente con el Ministerio de Justicia y las Comunidades Autónomas competentes, procedan a regularizar la actual situación de los jueces sustitutos y suplentes con objeto de liquidar las retribuciones pendientes que se les adeudan hasta esta fecha.

43.^a El Congreso de los Diputados solicita al Consejo General del Poder Judicial que, en sus futuras memorias, recoja un apartado específico en el que se incluyan datos referentes a la movilidad de magistrados y de jueces en los distintos órdenes y órganos jurisdiccionales.

44.^a El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a velar por el cumplimiento de los principios de mérito y capacidad en sus propuestas de nombramiento para cargos judiciales y Magistrados del Tribunal Supremo.

45.^a El Congreso de los Diputados solicita al Consejo General del Poder Judicial que tome las medidas que considere oportunas a fin de rectificar los posibles desajustes en el trato dispensado a los usuarios de la Administración de Justicia, de conformidad con las quejas y las reclamaciones formuladas por los mismos.

46.^a El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que remita a esta Cámara un informe específico en el que se recojan las causas y circunstancias que motivan el alto porcentaje de revocación de sentencias de primera instancia en el orden jurisdiccional civil.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**